

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECISIETE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES** e Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, todos bajo la Presidencia del concejal Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1:** a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 130 de la Junta Municipal, de fecha 10 de julio de 2024.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los integrantes de la Primera Comisión de Cultura de la ciudad de Encarnación, por sus destacadas labores a favor de la comunidad Encarnacena, encabezada por el Prof. **CESAR ABRAHAM DUBA YUNIS**.-----

d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al Grupo Literario “Activarte Encarnación”, en la persona de su fundador y director el Sr. **CARLOS BENÍTEZ DEL PUERTO**, por las diversas actividades literarias realizadas.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de la Nota N° 8.713/2024 del Intendente Municipal. **El Abog. Carlos Marino Fernández** mociona la aprobación del Orden del Día con la inclusión de la nota señalada. **El concejal Abog. Fredy Ortega**, secunda la moción del Concejal Abog. Carlos Marino Fernández y el Orden del Día. No habiendo más consideraciones siendo debidamente secundada, y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos con las modificaciones respectivas.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 130 de la Junta Municipal, de fecha 10 de julio de 2024. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión ordinaria referida, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta, el concejal Abog. Carlos Marino Fernández mociona su aprobación, siendo secundada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los integrantes de la Primera Comisión de Cultura de la ciudad de Encarnación, por sus destacadas labores a favor de la comunidad Encarnacena. El Presidente del Concejo

Lic. Nehemías Cuevas Trinidad da la bienvenida a los integrantes de la Primera Comisión de Cultura de la ciudad de Encarnación, e invita a que pase adelante al **Prof. Cesar Duba**. Seguidamente el proponente de la minuta el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández expresa:** Bueno, muy buenos días. Felicidades nuevamente, Profesor Duba, en su nombre a toda la Comisión de Cultura que en su momento dio realce a la Ciudad de Encarnación con muy importantes proyectos que se materializaron en realmente, vamos a decir, grandes atractivos para la Ciudad de Encarnación y por sobre todo, algo que recalco mencionado por usted, que se realizaba a pulmón, que se realizaba sin presupuesto y que se realizaba a pecho gentil prácticamente en el sentido de hacerlo sin dinero prácticamente, sino con colaboraciones de los vecinos. Eso es muy importante tener en cuenta, ya que hoy en día prácticamente no se hace nada sin tener el respaldo presupuestario y es muy meritorio. Cuestiones como el Carnaval Encarnaceno que nació, creció y llevó a lo que es hoy en día. Recuerdo cuando era todavía menor, me iba con mis sillitas a la zona baja para poder disfrutar del Carnaval Encarnaceno que era todo un acontecimiento y que realmente se hacía a puro corazón y se notaba al llegar a lo que hoy en día tenemos, el sambódromo y tener toda la repercusión internacional. Y así tantas otras cosas, creo que también la elección de Reina de Mis Encarnación, o Mis Itapúa en su momento también, era algo que lastimosamente ya no se está realizando con la frecuencia que debería, pero que también es una gran colaboración de ustedes, de esta Comisión de Cultura realmente muy prestigiosa, realmente muy meritoria, entonces con mucho gusto hemos propuesto este reconocimiento y espero que el profesor Duba nos pueda iluminar más todavía sobre la trayectoria de esta gran Comisión que ha esperado mucho tiempo para su reconocimiento. Es por eso que queremos hacer justicia de poder reconocer a muchas personas, algunas de ellas que lastimosamente no están en este momento. Así que profesor Duba, le dejo para que pueda usted explayarse al respecto. Muchas gracias.-----

El Prof. Cesar Duba expresa: Gracias, concejal abogado Marino Fernández, gracias Presidente, gracias señores integrantes de la Junta Municipal de Encarnación y a las personas que nos acompañan. Aquí están como miembros sobrevivientes, por decir de alguna manera, de aquella Comisión de Cultura que comenzó siendo Comisión de Arte y Cultura de la Municipalidad de Encarnación. El señor Yamamoto que está llegando ahí, la profesora Lic. Edita Báez de Villordo, el Sr. Víctor Páez Coll y la Abog. Lucía Rettori. Y yo, somos los que quedamos. Y recuerdo, hace unos 50 años atrás, muchos de ustedes no habían nacido todavía, el Club de Leones hacía un reconocimiento a mi persona por las actividades que yo llevaba adelante. Y recuerdo haber dicho algo que voy a tratar de repetir ahora. Había un árbol añoso, seco, y alguien, alguien se tomó la molestia de mirar a profundidad ese árbol seco. Y encontró entre sus ramas secas un pequeño brote y dijo, vive, está vivo. No tengo nomás pelos o si no se iba a notar que mis pelos se me ponen de punta de la emoción de aquello que me inspiró el momento y lo estoy repitiendo en esta ocasión. La Comisión de Cultura vive. ¿Por qué? Porque Marino y otros concejales se tomaron la molestia de escudriñar ese árbol seco y descubrir que había un brote vivo. Eso se llama motivación, reconocimiento. Cada persona tiene a través de su testimonio de vida algo digno de ser reflotado. Algo digno de ser reflotado. Ustedes lo han hecho

Y como decía Marino, si vamos a empezar a citar las actividades que llevaba adelante esta Comisión, que llevó adelante por Encarnación, cuando no había presupuesto, cuando no había royalties, no había ninguno de estos recursos, me preguntarán de dónde salían. No salían de nuestro bolsillo. Salían de nuestra gestión. Golpeábamos puertas. Empresarios. No había Yacyreta. Y así hicimos concursos de vidrieras para exaltar las fechas significativas de la historia patria. Carreras de bicicleta, carreras de triciclo, competencias de barriletes, las fiestas, la vieja feria municipal, todo el acontecimiento. Elecciones de mi Encarnación, mi Itapúa. Concursos de oratoria. Y, como si fuese poco, también los carnavales de encarnaceno. Y recuerdo que este atrevido que está hablando acá, vino una vez a la Junta Municipal de aquel entonces, porque no se cobraban entrada. Era todo a pulmón. Los clubes hacían, el Club 22, San Juan 28 Universal, a nivel de familias hacían los tocados, y los papás eran los que bancaban. Y como dijo recién Marino, o alguien más, tomaban sus sillas y se iban a sentar en la zona baja para ver los carnavales de encarnaceno. Por favor, pónganme bozal en la boca por favor, que yo comienzo a hablar. Realmente, una época y una historia demasiado rica que nos cuesta reeditar. Nos cuesta reeditar. Este acto de ustedes, me moviliza, cuando salga acá con esos cuatro que estamos sobrevivientes, vamos a ir a organizar alguna festividad por ahí. Los festivales, los carnavales. Vine a la Junta y dije, señores, yo era Secretario General de la Municipalidad, después no me echaron. Dije, señores, pido autorización para cobrar 10 guaraníes la entrada a los corsos de los carnavales encarnacenos. Y un concejal me dice, señor Duba, disculpe, es una fiesta popular, y le digo yo, el fútbol no es popular. ¿Acaso no se cobra la entrada para ver los partidos del fútbol? Y esa impresión significó un sí al pedido nuestro. Y comenzamos a cobrar 10.000 guaraníes por la entrada. Al poco tiempo, pudimos comprar sillas. Sillas de maderita barata, que nos traían no sé de dónde. 100, 200, llegamos a tener 1.200 sillas. Y allá esta Víctor Páez Col dijo, vamos a poner palquitos. Y se hicieron palquitos de hierro para 10 personas. Y eso costaba 10.000 guaraníes, un palquito y la gente quería estar lucirse en los carnavales, en los corzos. Realmente, bueno, si yo voy a comenzar a detallar, a contar, a narrar las peripecias pasadas, pero la satisfacción dentro de todo. Y algo que quiero destacar y con esto voy a terminar. Nunca, nunca dejó de pagarse el premio correspondiente a cada comparsa. Siempre se pagó lo que correspondía. No hay nadie a esta altura de nuestras vidas que nos va a señalar por alguna circunstancia como esta. También una de las cosas grandes que hacíamos fue reflotar, revivir los pesebres típicos. Y recorríamos con personas como Mimí Gómez, la profesora, y la Gómez Crosta de Villalba. Y muchos de los que lamentablemente no pueden estar con nosotros, como Gregorio Alarcón, como Ramón Araujo, Ulises Ayala, Ramón Ayala. Ayúdenme a ver la memoria de ustedes, recuerden los otros nombres. Realmente, una vocación, unas ganas, y seguíamos, y seguíamos. Y le voy a contar algo y con eso sí que ya termino. Viene un señor a regalar un predio y un edificio para que se destine para la Biblioteca Pública de Encarnación. Romero Pereira, donde está nuestra biblioteca. Y en ese acto se le entrega a quien era presidente de la Seccional Colorada, el doctor Ramón Enrique Reverchon, se le entrega la llave de la biblioteca. Y terminó el acto. Aplausos y terminó. Y la biblioteca estuvo cerrada. En aquel tiempo no había libros, no había funcionarios, no había nada, solo el edificio, el regalo de esa familia. Pero en la municipalidad había una pequeña biblioteca a gestión de un concejal municipal de aquel tiempo, Chocho Yegros. Ni me acuerdo cómo se llama, el apodo era Chocho Yegros. Él, por supuesto, escribía a la Embajada Consulado pidiendo libros y teníamos una biblioteca muy bien montada en donde se reunía la Junta Municipal de aquel entonces. Y la gente venía y llevaba un libro, leía y tal vez no devolvía porque no había ninguna clase de control. Y a mí me incomodó eso, entonces yo le digo al arquitecto Caballero, que en aquel tiempo era intendente, y al secretario de Libros, ¿por qué no me permite hacer un inventario de todos los libros? Voy a poner en una caja y vamos a ver si podemos llevar a la biblioteca. Me autorizó, se hizo eso. Y como Mimí Gómez era muy allegada al presidente de la República de aquel entonces, Alfredo Stroessner, fuimos a hablar con Stroessner y le contamos que la biblioteca estaba vacía, no puede ser. Tomó el teléfono, le llamó a Ortiz Ramírez, ministro de Educación de aquel entonces, y le dice, ¿cómo la biblioteca todavía no está habilitada? Organice inmediatamente, ponga personal al cargo y que se habilite la biblioteca. Y si no me creen, vayan y vean el libro de fundación de la biblioteca, ahí están nuestros nombres, como gente de la Comisión de Cultura, nosotros abrimos la Biblioteca Pública de Encarnación. Y me honro en haber sido su primer coordinador. Bueno, ya estoy a punto de desfallecer, en mis tiempos había siempre bocado y acá no hay bocado. Ustedes nos tienen una vergüenza de organizar un acto como este y no haya bocado. Realmente me siento emocionado, Realmente, el hecho de que hayan descubierto ese brotecito en ese árbol seco, nos demuestra que aún estamos vivos. Y aún significa algo lo que hicimos durante prácticamente 40 años. Una vez nos llenamos de emoción la organización de una final de fútbol en el Defensores del Chaco. En aquel tiempo tenía capacidad para 50.000 personas, un lleno total. Llevábamos las comparsas de Encarnación y ese público vibró ante el carnaval encarnaceno. Muchos de los hoteles que existen en Encarnación se deben a los carnavales encarnacenos. En aquel tiempo no venía tanta gente, sin embargo, mediante los carnavales empezó a venir cada vez más gente. Muchas gracias de corazón, valoro, y lo voy a llevar en lo más profundo de mi corazón, este reconocimiento porque viene de los representantes del pueblo, de la Junta Municipal. Muchas gracias. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Escuchando lo del profe siempre me da gusto escucharte, me quedaría de escucharte horas y horas, porque realmente toda la historia que seguramente tenes a todos ustedes. Realmente uno piensa siempre y dice, ¿qué es la vida o para qué estamos? ¿O qué somos? ¿Para qué venimos? Si no podemos realmente dejar un legado, ya sea en nuestra familia, entre nuestros amigos, en nuestro trabajo y por qué no también en nuestra ciudad. Realmente lo que ustedes hicieron por la Ciudad de Encarnación, ojalá nosotros los jóvenes, porque me considero joven todavía, podríamos hacer un 10 o un 15% de lo que ustedes realmente hicieron en su época. Siguen haciendo. Realmente, primero que nada, un, disculpas a ustedes, porque hoy día, así como ya dijeron los compañeros también, nada se hace si no tenemos un presupuesto. Y lo que sí hay que hacer es la gestión, lo que usted dijo, profe. La gestión para que eso que queremos hacer y que sea un bien común para todos, para el pueblo, para la ciudad, para el país, esa gestión es la que vale la pena. Es la que ustedes hicieron hace varios años atrás, la que tuvo su rédito y sigue teniendo su rédito hoy, y la que muchos realmente hoy por ahí copiamos. Primero que nada, un disculpas por no poder ir los pasos o por seguir a medias. Ojalá pudiéramos seguir un 100%, así como ustedes lo hicieron. Y en segundo lugar, un gracias. Gracias por el ejemplo, gracias por demostrar que sí vale la pena perder el tiempo, dar su tiempo, dejar su familia, hacer algo por la sociedad, hacer algo por la comunidad, hacer algo por su ciudad. Así que gracias a todos ustedes. Dije una palabra, profe, dijiste, quedamos unos cuantos. Yo creo que quedan todos en la historia, realmente. Quedan todos en la historia de la ciudad de Encarnación, en la historia de la Comisión de Cultura de esta querida ciudad. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Realmente queremos agradecerles todo este tiempo que han dedicado a la cultura. Es un orgullo tenerles acá, y ustedes le han dado tanto a Encarnación de su tiempo, que yo hoy les quiero hacer un pequeño regalo. Voy a recitar, no estaba previsto,

pero les voy a recitar una poesía en agradecimiento, que es una de mis preferidas, En Paz de Amado Nervo. Muy cerca de mi ocaso yo te bendigo vida, porque nunca me viste ni esperanza fallida, ni trabajos injustos, ni pena inmerecida. Porque veo al final de mi rudo camino, que yo fui el arquitecto de mi propio destino. Que si extraje la hiel o la miel de las cosas, fue porque en ellas puse hiel o mieles sabrosas. Cuando planté rosales, coseché siempre rosas. Cierto que a mis lozanías va a seguir el invierno, mas tú no me dijiste que mayo fuese eterno. Hallé sin dudas largas las noches de mis penas, mas no me prometiste tus solo noches buenas. Y en cambio tuve algunas santamente serenas. Amé, fui amado, el sol acarició mi faz. Vida nada me debes, vida estamos en paz. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quiero dar un reconocimiento muy efusivo al alma mater realmente, que sobre todo coincidirán de que el profesor César Duba es el alma mater realmente de este equipo pero que sin el equipo no se puede hacer nada tampoco, ¿verdad? Y realmente nos dejan un ejemplo, nos dejan un ejemplo de vida, nos dejan un ejemplo de gestión nos dejan un ejemplo de actividades, ¿por qué no intentar resucitar alguna de ellas? Ver que todavía tienen, como dijo el pequeño Brote, y tomamos como un desafío quiero que todos los compañeros tomen como un desafío el que podamos volver a reflotar con mucho gusto y por qué no con la participación de ustedes, ¿verdad? Volvamos a hacer los concursos de vidriera, los concursos de pesebre acá el compañero Eduardo siguió con el tema de los triciclos podemos hacer entonces, también recuerdo cuando era pequeño el chico que cuando es eso, cuando es eso la carrera de bicicletas de la zona baja, yo creo que había participado y en fin, tantas otras cosas e ideas que ustedes puedan aportarnos porque no hay nada mejor que la experiencia, la experiencia es la mejor ciencia y ustedes tienen experiencia que regalaron a la Ciudad de Encarnación y eso no tiene precio gente, la gloria no tiene precio dice un club por ahí yo creo que ustedes alcanzaron la gloria. Y también honrar la memoria de los que ya no están con nosotros, pero que hubiesen recibido también este galardón, que quiero entregar al profesor César y a todos los integrantes, y que puedan llegar a las familias. Y en su nombre, a don Ulises Ayala. Un fuerte aplauso para él también en su momento en la comisión. Doña Ramona Ayala. Licenciado Víctor Matiauda. Don Jerónimo Alarcón, Prof. Hilda Gómez de Villalba, doña Mimi. Don Ramón Araujo, alias Teyu. Doña Beatriz Cabrera de Pérez. Nuestra querida doña Beatriz. No podía estar lejos. Don Mario Valentín Pérez Soler. Don Mario Pérez. Don Olegario Ríos. Otro grande y de peso. Don Abraham Pachi Sarquis. Doña Teresa Schmalko. Doctora María Teresa Oreggioni. Don René Van Dyck. Son los nombres que nos han pasado. Si falta alguno, por favor, nos hace llegar. Entonces, en su nombre, profesor, que llegue a las familias. Y yo creo que cada una de estas personas que he mencionado, si aún no tienen un nombre de calle en la Ciudad de Encarnación, por favor, compañeros, honrémosle con esta memoria que realmente se merecen. Muchas gracias. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimientos a la Abg. Lucia Rettori, Abg. Edita Báez, Sueo Yamamoto, Prof. Cesar Duba. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías y despedir a los homenajeados.----

d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al Grupo Literario “Activarte Encarnación”, en la persona de su fundador y director el Sr. CARLOS BENÍTEZ DEL PUERTO, por las diversas actividades literarias realizadas.

El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** da la bienvenida al Sr. Carlos Benítez del Puerto e invita a que pase adelante. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** que expresa: Presidente, buenos días compañeros, buenos días en nombre de Carlos a todos los invitados, ciudadanía en general. Realmente es un orgullo para mí poder dar una palabra a nuestro compañero de la Sociedad de Escritores del Paraguay, filial Itapúa, Carlos, quien hace más de 10 años ya está trabajando a través de este grupo literario denominado Activarte Encarnación, a lo mejor no tan reconocido en las redes sociales, pero sí un trabajo que se viene haciendo, que empezó en el barrio Fátima allá por mayo del 2014, en donde a través de actividades que incentivan primeramente la lectura y después la escritura, talleres de lectura, de escritura, competencias, tanto en instituciones educativas, escuelas, universidades y formación de escritores, es el motivo por los 10 años por el cual hemos presentado este reconocimiento, Carlos, y queremos que sigan en este camino, que hayan más encarnacenos que se animen a escribir, que podamos nosotros darle la importancia a cada género literario para poder descubrir ese mundo mágico de los libros. Así es que desde la Junta Municipal simplemente dar este reconocimiento como una motivación para continuar en este camino literario. Muchas gracias, Presidente. **El Sr. Carlos Benítez del Puerto** expresa: Muchísimas gracias, señor Presidente, señores concejales. Muchas gracias, Diego, por estar también apoyando esto tan importante, tan necesario para toda la comunidad. Seré breve, pero para los que no me conocen, y por ahí les llama la atención el acento, nací en Santa Rosa Misiones, Paraguay, y a los meses de vida mis padres fueron a Buenos Aires, y ahí es donde me he malcriado un poco. Pero gracias a Dios hace 17 años estoy en esta hermosa y bendita ciudad a la que amo. Y en el 2009 ya empecé a ser parte de la Sociedad de Escritores del Paraguay, filial Itapua como escritor. Y desde ahí empecé la gestión de promocionar el arte y la cultura a través de los libros. Como bien dijo el señor concejal, desde mayo estamos trabajando, soy la cara visible, pero en realidad hoy me acompaña también un lindo grupo de parte de ellos que disponen de tiempo hoy para estar. Estamos trabajando muy bien estos años. El 31 de mayo de 2024 celebramos 10 años ininterrumpidos de trabajo literario, artístico y cultural. Talleres literarios, de redacción, marcaron el inicio, palabras, lecturas, noveles e incipientes escritoras detrás del aprendizaje. Ávidos de nuevas experiencias y con muchas ganas de enriquecer el intelecto. El Barrio Fátima de la Ciudad de Encarnación, escenario y fiel testigo del comienzo, luego un deambular en distintos locales culturales, Centro Municipal de Arte, Turista Roga, la Biblioteca de la Gobernación y otros sitios donde nos acobijaron en el crecimiento. Una década fructífera. Hemos logrado varios objetivos propuestos, trabajo esforzado, mancomunado, en armonía, con un mismo espíritu de servicio como instrumento de la educación. La misión visión es dignificar a la ciudadanía mediante el arte y la cultura. Es una labor de hormiga, silenciosa, sin parafernalias ni estruendos, pero con la firme convicción de edificar. Seguimos combatiendo la ignorancia, rompiendo obstáculos que intentan frenar el avance. Saltamos las murallas absurdas de mentes pequeñas. No negociamos con las clases elitistas que solamente buscan una recompensa desde lo cultural. La guerra continúa, ganamos cientos de batallas, ni siquiera la pandemia nos ha frenado. En la galería de actividades están mencionadas cuentacuentos, cine-debate, truques de libros, talleres literarios, cuentos en navidad, café literario, publicaciones de libros y tantos otros eventos que nos enorgullecen como equipo de trabajo. El propósito corporativo está bien definido. Es la sustancia, impregnado de forma tal que caminamos por el mismo sendero del progreso continuo de la mano de la excelencia. Los cambios que necesita este caótico mundo es urgente. Los pensamientos, las ideas, los valores, la creatividad, la belleza tienen un canal de conexión. Es el arte y la cultura. En el principio éramos un pequeño grupo de cuatro personas reunidas en talleres literarios. Hoy somos 55 artistas en una organización. Ya somos una organización artística-cultural. Quedó el nombre Grupo Literario. Con su epicentro en la ciudad de Encarnación, alrededor de 30 personas. Desde aquí, para todo el Paraguay y el mundo, continuamos con la frente en alto y la conciencia limpia, entendiendo el aporte significativo que entregamos a la sociedad. La tarea de cerrar es maravillosa y fecunda. El tiempo se

encargará de cosechar. El legado, como lo mencionó el señor concejal, se encuentra a las puertas. Una década de éxitos es el resultado, porque la premisa es activar las habilidades humanas con amor a la belleza del arte. Muchas gracias y larga vida al Grupo Literario Activo Arte. Tenemos, como le dije, el epicentro en Encarnación. Para que sepan más datos, por favor, del grupo. Tenemos miembros de Asunción, Luque Caazapá, Coronel Bogado, Capitán Meza, que vino una de las representantes, Luisa Montalbetti. Es una profesora muy fiel a nuestro trabajo. Cambyretá, Carlos Antonio López, San Juan del Paraná, Pilar Posadas, Monte Carlo Misiones, Madrid de España. Vamos creciendo, extendiendonos. El escritor y periodista muy conocido por todos, Antonio Pecci, en una charla como atendido, porque lo trajimos para un conversatorio, nos dijo tal vez seamos a nivel nacional, por lo que ha recorrido y ha estado trabajando, el único grupo literario que tiene la diversidad de disciplinas en el ámbito artístico y cultural a nivel nacional. Quiero destacar el reconocimiento que hemos tenido como el primer premio en la Libro feria N° 11, en Encarnación, organizado por la UNAE, como primer premio al liderazgo, a la animación y promoción de la lectoescritura. Entonces, como les dije, hoy contamos 55 integrantes, 10 antologías son parte del grupo, 11 escritores integran Activarte. 40 jóvenes escribieron aproximadamente los 4 libros que ya hemos publicado. Y resumiendo, hemos hecho tantas actividades, 2 cafés literarios, 2 conversatorios con escritores, 2 cines de debate, 2 presentaciones de libros, 4 clubes de lectura, 4 animaciones a la lectoescritura aproximadamente, alcanzamos a 500 alumnos, 6 talleres literarios que alcanzaron a 100 alumnos, 2 recitales poéticas, una actividad literaria al aire libre en la costalera de la ciudad de Encarnación, tenemos una biblioteca física, hemos organizado una escuela de escritores de 9 meses y ya hemos publicado, entre otras actividades, que es mucho más largo esto, 4 libros, 4 publicaciones, todas hechas por jóvenes que la mayoría no han publicado, al menos en los otros 3 libros anteriores, jóvenes que nunca han publicado en libros. En este caso sí hay escritores y como broche de oro, como frutillita de la torta estos 10 años hemos publicado este libro, Sinfonía de Letras, que lo hemos presentado ahora en estos días en la Feria de Libro Internacional de Asunción y vamos a hacer nuestra presentación oficial acá en la ciudad en la Feria de Libro de Encarnación que se va a hacer en el mes de septiembre. Así que también quería compartir esto tan maravilloso que está compuesto por 17 autores, en la cual hay gente de Encarnación, obviamente la mayoría, y de distintos puntos del país y también del exterior. Así que muchas gracias, señor Presidente, y a todos los presentes. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento al Sr. Carlos Benítez del Puerto. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones, se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N° 8635/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración los **Expedientes N°8458/2024 y 2661/2024** presentado por la firma **FUTURO S.A.** sobre solicitud de estudio de aprobación definitiva de fraccionamiento ubicado en la Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

2) Nota N° 8636/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5650/2024** presentado por la firma **ALTADE S.A.** sobre solicitud de permiso correspondiente para la explotación de la cantina sobre la Avda. Costanera Padre Carlos Bolik.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación.-----

3) Nota N° 8638/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°12.476/2022** presentado por el señor **CARLOS MARTIN JARA MONTIEL** sobre solicitud de estudio de aprobación definitiva de fraccionamiento ubicado en el Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Nota N° 8648/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3507/2024** presentado por el señor **JUAN RAMON BARÚA RAMÍREZ** sobre solicitud de permiso correspondiente para la explotación de la cantina sobre la Avda. Costanera República del Paraguay.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación.-----

5) Nota N° 8653/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2225/2024** presentado por el señor **ARESENI ZUBKO KROSZKA** sobre solicitud de estudio de aprobación definitiva de fraccionamiento ubicado en la Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

6) Nota N° 8654/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°24/2024** presentado por el señor **JORGE FABIAN DE ISASA MONZON** sobre solicitud de estudio de aprobación definitiva de fraccionamiento ubicado en la Colonia Independencia del Distrito de Encarnación.-- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

7) Nota N° 8694/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6496/2023** presentado por la señora **VICENTA RAMONA FIGUEREDO** sobre solicitud de estudio de aprobación definitiva de fraccionamiento ubicado en la Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

8) Nota N° 8695/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1490/2024** presentado por el señor **CARLOS CANDIA** sobre solicitud de estudio de aprobación definitiva de fraccionamiento ubicado en la Colonia Tacuari del Distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

9) Nota remitida por la Comisión Directiva de la Federación Encarnacena de Handball de Encarnación, invitando a participar del acto inaugural del “Campeonato Nacional de Handball U12 y U16” masculino y femenino a realizarse el día miércoles 17 de junio de 2024, a las 19:30hs en el polideportivo de la ExDiben.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la invitación, queda a disposición de los señores Concejales en secretaría.-----

10) Nota remitida por el Club Soroptimist Internacional Encarnación, invitando a participar del acto de traspaso de mando de la Comisión Directiva 2024-2026 de dicho Club, a realizarse el viernes 19 de julio de 2024 a las 20:00hs en el Restaurant Green Park de nuestra ciudad.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la invitación, quedando a disposición de los señores Concejales en secretaría.-----

11) Nota N° 8713 remitida por el Intendente Municipal solicitando la autorización para la participación en la plenaria **a los arquitectos Venancio Zarate y Yolanda Servín**, en el tratamiento del Dictamen sobre la Ampliación del monto del contrato del Señor Emilio Bogado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: solicito, está presente el señor Emilio Bogado el Contratista que está afectado por este tema, por lo que solicito se le pueda considerar algunas palabras sobre todo explicar las dudas que puedan tener los compañeros con respecto a los trabajos realizados. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictámenes N° 31 “a” y No. 31 “b”/2024 de la Comisión Permanente de Legislación Con relación a la solicitud de ampliación del monto del Contrato de la **“LICITACION PUBLICA NACIONAL N°06/2023 REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL – I.D.N° 433.137 – LOTE 1-Adjudicado a favor de la Empresa del Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO, por la suma de Gs. 59.385.812,** conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 8.588/2024.-----

El Dictamen No. 31 “a”, expresa: con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 8.588/2024 presentada en fecha 03 de julio de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto del Contrato con la Empresa Emilio Bogado Construcciones, adjudicada en el marco de la “LICITACION PUBLICA NACIONAL N°06/2023 REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL – I.D.N° 433.137 – LOTE 1- de conformidad al Dictamen N° 48/2024 de la Auditoria Interna, el Dictamen Técnico de la Dirección de FONACIDE y la Resolución N° 5.042/2024 del Ejecutivo Municipal, dice:- Que, la Auditoria Interna en su Dictamen N° 48/2024 expresa: “Atento al Memorándum N° 120C/2024 presentado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Dictamen para la ampliación del monto contractual con la empresa adjudicada en el marco del CONTRATO N° 67 2023 – “REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL” - I.D N° 433.137– LOTE N° 1 justificado según Dictamen Técnico de fecha 07 de junio de 2024, presentado por la Dirección de Fonacide que manifiesta cuanto sigue: “...en el cual señala que se tuvieron que contemplar desde un inicio, la Ord. N° 56/78 y relacionado a los Artículos N° 200 y los Artículos N° 226,227,228,229 y 230- principalmente la demolición total del contrapiso, vereda revisión total de caños de desagüe cloacal, pluvial, red de agua potable e instalación eléctrica, tomar las medidas necesarias para que resista tiempo, de fácil acceso a la infraestructura a instalar, de fácil reposición, sin que lo construido pueda sufrir daños mayores, así también la verificación de las condiciones en la que se encuentre en los árboles y otros tipos como vegetación cuya raíces podrían ocasionar levantamiento de las veredas construidas. Por lo que se debieron adoptar soluciones que requirieron de ampliaciones en cantidad y obras adicionales para lograr el objetivo..” Esta Auditoría Interna es de opinión que, si se cumplen las condiciones establecidas en la Ley 2051/03, **Art. 62 Convenios Modificatorios de Obras Públicas.** “En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera atención de los cambios antedichos, siempre que mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previas firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato”. **Monto máximo de ampliación** conforme al Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas – Convenios Modificatorios de Obras Públicas: **Monto Adjudicado Gs. 609.958.264 X 20% : Gs. 121.991.653 - Monto a ser ampliado: Gs. 59.385.812.** El valor del convenio modificadorio con la Empresa Emilio Eduardo Bogado , **“CONTRATO N° 67 2023 – “REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL” - I.D N° 433.137– LOTE N° 1”** no supera el 20% del contrato original por lo tanto es criterio compartido por esta Auditoría Interna el de recomendar la prosecución de los trámites de acuerdo con los procedimientos establecidos. Que, el Memorándum N° 138/2024 de fecha 07 de junio de 2024 de la Dirección de FONACIDE, se describe los rubros que se desean anexar al **CONTRATO N° 67 2023 – “REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL” - I.D N° 433.137– LOTE N° 1 :**

Ítem	Descripción	Un.	Cant.	P.U.	Total	Justificación Técnica
1.1	Reacondicionamiento de desagüe pluvial incluye cambio de caño pvc 100mm	ml	332	43.016	14.281.312	En los trabajos de demolición de vereda y contrapiso no solo se produjeron ruptura de cañería, también fueron necesario en casos, bajar los niveles de vereda a efecto de unificar en las cuadras ,se presentaron casos de taponamiento y caños rotos en el trayecto, por lo cual fueron necesarios una reposición total de las cañerías.
1.2	Modificación de lugar de medido de agua incluye cambio de tapas	und.	31	188.500	5.843.500	La modificación se realizo a efecto de ubicar en los espacios que fueran accesibles para una fácil reparación y así no tocar los espacios pintados
1.3	Modificación de desagüe cloacal y registro cloacal	und.	11	725.000	7.975.000	Se producen las modificaciones de rasante y ubicación que afecten las pinturas y sean de fácil apertura para inspecciones
1.4	Construcción de rampa	und.	12	836.000	10.032.000	Por diferencia de niveles entre la vereda normalizada y niveles de propiedades generalmente en los acceso vehiculares
1.5	Construcción de registro pluvial	und.	7	235.000	1.645.000	A efectos de contener las bocas de bajadas para conducir el agua por debajo de la vereda y verter en el cordon cuneta
1.6	Construcción de peldaños en entrada de los negocios	global	1	2.360.000	2.360.000	Por diferencia de nivel entre lo construido y el nivel de vereda unificada , según ordenanza que se refiere a veredas
1.7	Arreglo y reposición de cordon	global	1	4.325.000	4.325.000	En la demolición de las veredas se presentaron cordones rotos y otros que sufrieron daños
1.8	Tablero metal externo con placa de montaje Pilastra ANDE	und.	1	6.218.667	6.218.667	A efecto de independización el sistema por cuadras
1.9	Farola Triak led 100w 6500k 220v	und.	1	2.845.333	2.845.333	Por ampliación de la propuesta inicial en cantidad
1.10	Provisión y plantación de arboles	global	1	3.860.000	3.860.000	Ampliación por reposición de tala de arboles
Total					59.385.812	

Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar las documentaciones obrantes en el expediente, y haber mantenido reuniones con los Directores de la UOC y FONACIDE de la Municipalidad de Encarnación, y luego del recorrido realizado en fecha 10 de julio de 2024, por parte de algunos concejales municipales y funcionarios técnico de la Junta Municipal, se ha verificado in situ algunas irregularidades como ser el detalle de las terminaciones, que faltan ser más prolijas, los bebederos instalados no coinciden con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de desagüe de los bebederos tiene una desembocadura en el cordón cuneta, las instalaciones eléctricas no tienen un sistema central, corresponde solicitar a la Empresa adjudicada la regularización de los mismos antes de otorgar la recepción final de obras por parte del municipio.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación a proceder a la ampliación del monto del contrato suscrito con la **Empresa EMILIO BOGADO CONSTRUCCIONES**, adjudicada en el marco de la **“LICITACION PUBLICA NACIONAL N°06/2023 REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL – I.D.N° 433.137 – LOTE 1-** para la ejecución de las obras detalladas en el Dictamen Técnico de la Dirección de FONACIDE remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 8.588/2024, por la suma total de Gs. 59.385.812 (cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos doce guaraníes) es conforme al siguiente detalle: **AMPLIACION DE MONTO**

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO A SER AMPLIADO
1	CONTRATO N° 67 2023 – “REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL” - I.D N° 433.137– LOTE N° 1	EMILIO EDUARDO BOGADO	Gs. 609.958.264	Gs. 59.385.812

2) **REMITIR** Nota al señor Intendente Municipal, recomendando para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda, se proceda a la verificación de los trabajos realizados por la Empresa Emilio Bogado Construcciones, antes de la recepción final de obras, y dicho informe sea remitido a la Junta Municipal, para su verificación respectiva.

3) **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

El Dictamen No. 31 “b”, expresa: con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 8.588/2024 presentada en fecha 03 de julio de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto del Contrato con la Empresa Emilio Bogado Construcciones, **adjudicada en el marco de la “LICITACION PUBLICA NACIONAL N°06/2023 REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL – I.D.N° 433.137 – LOTE 1- de conformidad al Dictamen N° 48/2024** de la Auditoria Interna, el Dictamen Técnico de la Dirección de FONACIDE y la Resolución N° 5.042/2024 del Ejecutivo Municipal, dice:- Que, la Auditoria Interna en su Dictamen N° 48/2024 expresa: “Atento al Memorándum N° 120C/2024 presentado por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**, solicitando Dictamen para la ampliación del monto contractual con la empresa adjudicada en el marco del **CONTRATO N° 67 2023 – “REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL” - I.D N° 433.137– LOTE N° 1** justificado según **Dictamen Técnico** de fecha 07 de junio de 2024, presentado por la **Dirección de Fonacide** que manifiesta cuanto sigue: “...en el cual señala que se tuvieron que contemplar desde un inicio, la Ord. N° 56/78 y relacionado a los Artículos N° 200 y los Artículos N° 226,227,228,229 y 230- principalmente la demolición total del contrapiso, vereda revisión total de caños de desagüe cloacal, pluvial, red de agua potable e instalación eléctrica, tomar las medidas necesarias para que resista tiempo, de fácil acceso a la infraestructura a instalar, de fácil reposición, sin que lo construido pueda sufrir daños mayores, así también la verificación de las condiciones en la que se encuentre en los árboles y otros tipos como vegetación cuya raíces podrían ocasionar levantamiento de las veredas construidas. Por lo que se debieron adoptar soluciones que requirieron de ampliaciones en cantidad y obras adicionales para lograr el objetivo..” Esta Auditoría Interna es de opinión que, si se cumplen las condiciones establecidas en la Ley 2051/03, **Art. 62 Convenios Modificatorios de Obras Públicas**. “En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera atención de los cambios antedichos, siempre que mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previas firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato”. **Monto máximo de ampliación conforme al Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas – Convenios Modificatorios de Obras Públicas: Monto Adjudicado Gs. 609.958.264 X 20% : Gs. 121.991.653 - Monto a ser ampliado: Gs. 59.385.812.** El valor del convenio modificatorio con la Empresa Emilio Eduardo Bogado , **“CONTRATO N° 67 2023 – “REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL” - I.D N° 433.137– LOTE N° 1”** no supera el 20% del contrato original por lo tanto es criterio compartido por esta Auditoría Interna el de recomendar la prosecución de los trámites de acuerdo con los procedimientos establecidos. Que, el Memorándum N° 138/2024 de fecha 07 de junio de 2024 de la Dirección de FONACIDE, se describe los rubros que se desean anexar al **CONTRATO N° 67 2023 – “REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL” - I.D N° 433.137– LOTE N° 1 :**

ítem	Descripción	Un.	Cant.	P.U.	Total	Justificación Técnica
1.1	Reacondicionamiento de desagüe pluvial incluye cambio de caño pvc 100mm	ml	332	43.016	14.281.312	En los trabajos de demolición de vereda y contrapiso no solo se produjeron ruptura de cañería, también fueron necesario en casos, bajar los niveles de vereda a efecto de unificar en las cuadras ,se presentaron casos de taponamiento y caños rotos en el trayecto, por lo cual fueron necesarios una reposición total de las cañerías.
1.2	Modificación de lugar de medido de agua incluye cambio de tapas	und.	31	188.500	5.843.500	La modificación se realizo a efecto de ubicar en los espacios que fueran accesible para una fácil reparación y así no tocar los espacios pintados
1.3	Modificación de desagüe cloacal y registro cloacal	und.	11	725.000	7.975.000	Se producen las modificaciones de rasante y ubicación que afecten las pinturas y sean de fácil apertura para inspecciones
1.4	Construcción de rampa	und.	12	836.000	10.032.000	Por diferencia de niveles entre la vereda normalizada y niveles de propiedades generalmente en los acceso vehiculares
1.5	Construcción de registro pluvial	und.	7	235.000	1.645.000	A efectos de contener las bocas de bajadas para conducir el agua por debajo de la vereda y verter en el cordon cuneta
1.6	Construcción de peldaños en entrada de los negocios	global	1	2.360.000	2.360.000	Por diferencia de nivel entre lo construido y el nivel de vereda unificada , según ordenanza que se refiere a veredas
1.7	Arreglo y reposición de cordon	global	1	4.325.000	4.325.000	En la demolición de las veredas se presentaron cordones rotos y otros que sufrieron daños
1.8	Tablero metal externo con placa de montaje Pilastra ANDE	und.	1	6.218.667	6.218.667	A efecto de independización el sistema por cuadras
1.9	Farola Triak led 100w 6500k 220v	und.	1	2.845.333	2.845.333	Por ampliación de la propuesta inicial en cantidad
1.10	Provisión y plantación de arboles	global	1	3.860.000	3.860.000	Ampliación por reposición de tala de arboles
Total					59.385.812	

Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar las documentaciones obrantes en el expediente, y haber mantenido reuniones con los Directores de la UOC y FONACIDE de la Municipalidad de Encarnación, teniendo en cuenta los pliegos de bases y condiciones, así como las especificaciones técnicas y luego del recorrido realizado en fecha miércoles 10 de julio de 2024, por parte de algunos concejales municipales y funcionarios técnico de la Junta Municipal, se ha verificado irregularidades y vicios constructivos en las terminaciones, que faltan ser más prolijas, dejando a descubierto salientes, cortes difusos e irregulares, los bebederos instalados no coinciden con las especificaciones técnicas establecidas, así como el sistema de desagüe de éstos drenan directamente al cordón cuneta de la calle, así también no se constataron que las instalaciones eléctricas tengan un sistema de comando y control central para su accionamiento, del mismo modo las líneas del piso podo táctil se encuentran cortadas por registros y medidores impidiendo la continuidad necesaria en el elemento, los basureros no cuentan un sistema para que las bolsas de residuos una vez utilizadas sean retiradas, por lo que se tendría que ver su rediseño, la terminación de las pinturas en el poco tiempo de uso ya denotan desgaste y decoloración, así también las especies arbóreas elegidas para su colocación no son aptas para la ubicación en planteras y en la vía pública por el tipo de follaje y raíces que posee. Todas estas observaciones sobre irregularidades verificadas en la obra, constituyen fundamentos suficientes para solicitar a la Empresa Adjudicada, a realizar obras en compensación a las mismas, no correspondiendo ampliar el monto del contrato. - Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1) NO HACER LUGAR** a la solicitud de ampliación del monto del Contrato de la **“LICITACION PUBLICA NACIONAL N°06/2023 REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL – I.D.N° 433.137 – LOTE 1-Adjudicado a favor de la Empresa del Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO**, por las consideraciones expuestas en el considerando del dictamen.- **2.- SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo, los dictámenes de referencia seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, gracias Presidente. Con relación al dictamen 31"a", le cedo la palabra a los compañeros de la bancada oficialista para la fundamentación correspondiente, seguidamente mi parte fundará el dictamen 31 "b". El presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas** invita a los técnicos y representantes de la empresa que pasen adelante. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Hay unos puntos específicos que fundamentan el pedido. Como la que está en el pedido concreto, hay unos puntos específicos que son los que fundamentan el pedido de ampliación. Entonces, que eso sirva de guía, señor presidente, para que los representantes, tanto del Ejecutivo y como la empresa interesada puedan ir evacuando las dudas. Pero sobre los puntos específicos que están en el tratamiento, si les parece una forma adecuada para ir tratando ordenadamente, entonces nos centramos en el tema, señor presidente, si les parece un procedimiento adecuado a consideración. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Con el permiso, yo quiero ya hacer las consideraciones y hacer una consulta específica al señor Bogado. Señor Bogado, le quiero preguntar sobre las medidas de los toldos y el precio que fue pagado por el mismo. Las pérgolas. **El Concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Sería bueno concentrarse en la adenda específicamente. Es que ya es público. Ya es público, eso está en el portal. Si quieren que se diga, pero esto ya está aprobado y es público. Está publicado y esta plataforma paga una adjudicación a la página de qué dirección Nacional de Contratación Pública, Yo solamente estaba diciendo que hay un punto específico para tratar que puede ser extenso. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Aquí en el dictamen dice ampliación del monto del contrato. Nosotros no vinimos a analizar la licitación que ya se aprobó hace muchísimo tiempo y el precio que se aprobó en la licitación. Eso ya fue aprobado, ya pasó la Junta. Acá lo que se viene a tratar es la ampliación del monto del... ¿Por qué se pide la ampliación? ¿Por qué es contratista? ¿Por qué está solicitando una ampliación del contrato? Eso es lo que tenemos que tratar. Y eso es lo que se tiene que mostrar y es lo que se tiene que corroborar. No es lo que pasó allá por diciembre y noviembre. Gracias, Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: disiento con este estilo de tratar los dictámenes. Disculpenme, los compañeros. Es un manoseo innecesario a los compañeros directores que ya estuvieron ayer brindando todas las aplicaciones. Es un manoseo innecesario al contratista porque yo voy a tener que acá públicamente cuestionarle los precios de los ítems o de sus planteras si al final están en el pliego. Entonces, acá el punto es que estamos ante una obra súper bien pagada que le costó a la ciudadanía muchísimo dinero que gran parte de la ciudadanía rechaza por su diseño, por su calidad. Yo creo que hoy es ponerle acá al señor Bogado, a los directores. Esto ya tratamos, ya discutimos. Esta es una sesión pública. Acá hay dos dictámenes. Se argumenta desde quien tenga que argumentar y votar, presidente. Pero si quieren hacerlo de esta manera, no voy a nomás prestarme, digamos, al escrutinio acá del empresario privado de que rinda cuentas. Eso creo que es en otro estadio. Pero si quieren llevar adelante

así el tratamiento de dictámenes, una nueva forma de tratar dictámenes, normalmente las comisiones existen para eso. Se puede, si no están, no sé si siguen todo, remitir de vuelta a comisión y se le convoca al señor Bogado. Ahora, ¿por qué le vamos a interrogar acá de una obra que cada uno tiene su criterio? Yo tengo mi criterio que está súper bien pagada la obra, pero debería no animarse el intendente a presentar una ampliación. Se tiene que buscar la forma de compensar con todos los ítems que ya están pagados y construidos. ¿Por qué pagaríamos rampas de discapacitados? Y eso al concluirlo debería uno ya hacer rebaja de las rampas. ¿Por qué pagar otra vez? Pero creo que ese no es el punto. Acá deberíamos tratar el dictámenes y votar. Yo no quiero prestarme a esto porque es un nuevo elemento, una nueva forma de hacer presión desde el Ejecutivo.---

El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas expresa: Esto es a pedido de los compañeros. Nada más que yo les invité a los que estaban acá ahora. Entonces, pongo a la plenaria para que resolvamos de la siguiente manera. Que interactúen acá los técnicos y la empresa que está, el representante. Dentro de nuestro tratamiento ahora o no. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Parece que nuestra memoria de repente es corta y queremos retrotraernos. Esta licitación fue aprobada por nueve votos de doce concejales. O sea, se supone que los precios nosotros estudiamos en ese momento. Por supuesto que a mí me parece sumamente relevante de que esté acá el contratista. Hay puntos que fueron objetados en la comisión y que deben ser respondidos. ¿Por qué? Porque si no queda como que se instala nomás lo que dice. A mí lo irresponsable realmente, compañero Eduardo Florentín, me parece, lo irresponsable es decir que es una obra que toda la ciudadanía rechaza. ¿Quién rechaza? Porque yo hablé con muchísimos vecinos. Y están contentos. Hablo con estudiantes de las universidades y están contentos. O sea, venir a decir que es una obra que se rechaza por la ciudadanía, siendo que yo particularmente, discúlpame, pero yo no vi ninguna manifestación contraria a la obra. Más que dos o tres personas que por Facebook tiran ataques todo el tiempo. O sea, más que eso yo no vi. O sea, eso sí me parece irresponsable decir que es una obra rechazada por la ciudadanía. Porque particularmente no he visto ni programas ni manifestaciones de gente, a excepción de dos o tres que sabemos que siempre están atacando la gestión municipal atacando las obras y buscando el pelo en la leche. Eso es. Claro que me parece relevante y me encantaría escucharle al contratista. Porque lo hemos escuchado al arquitecto también en la comisión. Y hay situaciones que fueron imprevistas o que no estaban contempladas en el momento en que hemos aprobado. Entonces me encantaría escuchar esas justificaciones. Porque también hay que observar que por ley se puede permitir una ampliación de hasta el 20%. Y este pedido ni siquiera llega al 10%. Es el 9.66%. Entonces, claro que es relevante. Presidente, nada más. Eso quería acotar. Gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: El hecho de que esté contratista acá es súper importante porque es el afectado directo de lo que hoy se quiere concretar acá en la sesión, en la plenaria. Rechazarle lo que él ya ha hecho por motus propios para poder seguir con la obra, porque si bien él tiene un pliego de bases y condiciones, al instalarse en el momento de la obra, muchas veces se encuentra con imprevistos. Y esos imprevistos hacen que se pueda retrasar la obra hasta cierto punto y que tengamos que volver a iniciarla de vuelta pidiendo las autorizaciones correspondientes. A su riesgo, el propio contratista decide seguir con la obra porque de no realizar estos trabajos que él realizó, no se iba a poder realizar ni terminar la obra en tiempo y forma. Y ahí sí íbamos a tener muchísimas quejas de la ciudadanía. Lo que él realizó en esa calle y lo que hoy se está tratando como una ampliación son imprevistos que no se encontraban dentro del pliego de bases y condiciones y que están perfectamente especificadas en una planilla, si me puede por favor facilitar el compañero, en una planilla en donde se puede ver la diferencia y si se hace un comparativo con lo que fue aprobado en la licitación, estos imprevistos no se encuentran dentro del pliego de bases y condiciones y corresponden a reacondicionamientos más específicos de los desagües pluviales que van desde los domicilios a la calle, que son los tubos que se estaban buscando, que se realizó en todas las, prácticamente en todas las veredas se han realizado y se ven la colocación de los caños, que eso no estaba previsto y se realiza justamente para evitar inconvenientes porque es, como ya dijeron, una obra de bastante monto elevado y que no podemos estar rompiendo la vereda cada rato para poder solucionar un problema, entonces hay que solucionar, reservamos para que después no tengamos los problemas lo que él realizó aquí es realmente bastante extenso, porque ha realizado el trabajo de levantar, realizar todo el desagüe, inclusive se hicieron los registros los registros correspondientes, los escalones en los negocios, inclusive el encargado de la parte eléctrica de la municipalidad, está el ingeniero eléctrico aquí presente también solamente también se especificaba una caja de no madera y se tuvo que colocar otras cajas más porque no iba a aguantar la cantidad de artefactos eléctricos y para que no tengan problemas los vecinos, entonces se tuvo que poner una caja más, todo eso es lo que está especificado en la ampliación que se solicita y que ya está hecho, ya se ha hecho entonces lo que tenían que haber hecho, y tengo entendido que los técnicos fueron a revisar, fueron a hacer la consultación y existe la obra, ayer el técnico lo ha dicho en comisión, la obra está y se ha hecho el trabajo lo que hay es algunas imperfecciones que hay que solucionar que también ya hemos hecho la consulta correspondiente y la obra aún no fue totalmente recepcionada, esa obra no tiene recepción definitiva, está con el plazo correspondiente, está con el seguro al día y correspondiente y todavía no ha sido recepcionada en su totalidad por lo que corresponde hoy en darle al contratista porque es su derecho y está por ley, él tiene el derecho de reclamar todo esto que ha hecho que fue necesario para que continúe la obra porque son imprevistos de obras que se han encontrado al hacer y a levantar estas veredas entonces aquí lo que no hay que hacer es instalar medias verdades, entonces es lo que estamos haciendo constantemente y hablamos del manoseo al contratista, sin embargo después por los medios de prensa, vaya que manoseamos todo lo que significan las obras y todo lo que significa el trabajo de un contratista, el trabajo de una persona que viene a hacerlo en su derecho y en su hecho porque ha hecho las obras y es lo que hoy viene él a pedir y está contratado y está hecho y está corroborado por los propios técnicos de la Junta Municipal. Medias verdades como siempre, hablamos y escuché mucho decir 1.800 millones en solamente 3 veredas, les recuerdo que las boca calles de oro en su momento han costado 1.200 millones al municipio que hoy están destrozados y que hoy dentro de esos 1.800 millones se encuentran los 280 millones que han costado al municipio arreglar este desastre por el cual no se puede circular hoy, las boca calles de oro y en estos 1.800 millones están incluidas todas la Avenida Villarrica hasta llegar a la costanera Republica de Paraguay incluido las boca calles de oro en 1.800 millones. Aquí no hay secretos, aquí hay medias verdades, gracias Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido señor Presidente, realmente aquí lo que queremos es aclarar para la ciudadanía, que la ciudadanía vea en vivo y en directo y que pueda mostrar la planilla que trae de las obras imprevistas que en este contrato no han sido contempladas y que el contratista al realizar las obras en el lugar pertinente ha encontrado. Como lo ha referido la compañera, y ahí está específicamente la modificación del desagüe cloacal y registro, se han encontrado pozos ciegos señor Presidente sobre la vereda de Encarnación, en la calle Villarrica, y eso estaba oculto, eso es un imprevisto, por eso habla ahí de un desagüe cloacal y registro, construcciones de rampas, construcciones de registro pluvial que se le ha hecho a los vecinos, no tenían en condiciones, o si no, no tenían las medidas pertinentes, construcción de peldaño de entrada a los negocios, arreglo y reposición de cordones, tablero metal

externo con placa de farola trialet, pero eso se puso más de lo que estaba en el contrato, derrumbe y destronque de árboles existentes, provisión y plantación de los árboles, acondicionamiento del desagüe pluvial, incluye cambio de caños de TDC de 100 ml, modificación del lugar del medidor de agua, los medidores de agua de los vecinos no estaban en condiciones señor Presidente, y el contratista corrió con su pecunio para realizar las obras como realmente tienen que ser, y ahí está el listado, y está el monto total 59.385.812 guaraníes, lo que se pide la ampliación de un monto de un contrato de 600 millones, de 309 millones, este señor es un contratista que ha cumplido a cabalidad con su contrato señor Presidente, es por eso y porque es justo que él pueda solicitar lo que ya ha puesto de su bolsillo señor Presidente, ha puesto de su bolsillo para poner en condiciones realmente a los vecinos, es por eso nosotros le pedimos que venga y pueda explicar con detenimiento todos estos imprevistos que ha encontrado y que ha pagado de su bolsillo, y que no estaban contemplados en el presupuesto ni en el contrato, es una persona que suele hacer sus obras a cabalidad, es por eso que nosotros defendemos esto, porque es justicia, aparte es legal, está amparado legalmente, y si no se le da o se rechaza tiene acciones jurídicas contra el municipio para poder retribuir estos gastos, los cuales han excedido el presupuesto correspondiente, y aparte quiero corregir lo dicho por la compañera, no son medias verdades, son directamente mentiras que se han instalado desde los medios de comunicación instigando a la gente a que esa obra está supuestamente con excesos de precios, que como dijo también la compañera ya ha pasado a un estadio diferente, acá no estamos para discutir los precios, y si los compañeros no están de acuerdo, les recuerdo que hay procedimientos legales, y se les insto a que hagan, que vayan a Contraloría, que vayan a la Fiscalía, y que se hagan responsables de sus dichos, y no haciendo videítos, de todo tipo, instigando a la gente, no, a mí no me gusta, no, el colorcito, no, no, no, entonces, porque estamos ante una persona que ha cumplido a cabalidad, que ha cumplido poniendo de su bolsillo lo que es un sobrecosto a lo que estaba en el contrato, es por eso señor Presidente que pido en este momento que el señor Emilio Bogado pueda responder específicamente sobre estos puntos y no otros, no cuestionar lo que no está en el tratamiento específico del tema el cual nos atañe esta mañana, entonces con su permiso señor Presidente, que el señor pueda desglosar esto y explicar, mostrar las fotografías para la ciudadanía y para los compañeros. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Yo creo que el contratista tiene que explicar toda la obra, porque vamos a hablar de estos ítems nomás, lo que ya se construyó está mal construido, podemos mostrar videos si permiten, entonces acá hay que hablar de todo, no podemos hablar de esto nomás, y acá hay ítems que el contratista al hacer la vereda ya hace el rebaje de las rampas, porque va a tener que cobrar de vuelta las rampas, y acá estamos hablando de una adenda que tiene que autorizar, acá hay una adenda que la Junta tiene que autorizar y después ejecutarse, que sea responsable el que le autorizó. Claro, no. Que explique toda la obra. Si podemos cada ítem desmenuzar con el contratista, no vamos a hablar solamente de 4 o 5 ítems. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Para aclarar nomás, en este caso son 3 lotes. El lote que le corresponde al señor Emilio Bogado es el lote 1. La ampliación del contrato se refiere al lote 1, al señor Emilio Bogado. Eso para que quede claro. Son 3 lotes. Al señor Emilio Bogado le corresponde el lote 1, es por lo cual se pide la ampliación, no por los otros. Con respecto a los otros lotes, 2 y 3, para que también quede bien claro, existen observaciones con respecto a las obras. Observaciones que han sido tomadas en cuenta, que están siendo tomadas en cuenta. Y para que quede sentado esto, esas obras de los lotes 2 y 3 cuestionados, no fueron recepcionados, ni siquiera en forma provisoria aún. ¿Me dice si estoy en lo correcto o no? ¿O si ya hubo aprobación provisoria? No hubo aprobación provisoria, correcto. O sea, ni siquiera tiene aprobación provisoria los lotes 2 y 3. O sea, todo lo que se tenga que corregir y observar se va a realizar, seguramente, conforme a los técnicos que tienen a su cargo la verificación de esas obras. Quiero referirme también a que existe un marco jurídico que sustenta el pedido de ampliaciones de contratos, que es la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2199/03 de Contrataciones Públicas, que establece que se pueden realizar ampliaciones de contratos, tanto en montos como en plazos, siempre que no supere el 20%, que en este caso no llega ni siquiera a los 20%. Dice la norma que siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original y que sea comprobable lo que se necesite realizar o realizado. En este caso, creo que ya los compañeros han descrito y han exhibido los imprevistos técnicos que han surgido durante el desarrollo de esta obra. Por lo tanto, está plenamente justificado el pedido de ampliación en este caso. Acá nadie está pidiendo que se amplíe para los lotes, otros lotes, que nosotros también tenemos observaciones, que hemos hecho llegar en donde corresponde y en el momento, por supuesto, que antes de que recepcionen, siquiera provisoriamente, van a estar realizando, teniendo en cuenta las observaciones que se han realizado. Yo personalmente, así como todo el mundo se jacta de que fue a revisar, a ver, a sacar videítos, yo no saqué videítos ni saqué fotos, pero sí fui acompañado de gente que conoce, porque yo no soy arquitecta ni ingeniera, abogadaminte. Fui acompañada de personas que especialmente del lote del señor Emilio para revisar, porque quería saber si su trabajo, don Emilio, cumplía con los requisitos establecidos en el pliego. Y hasta donde me pudieron informar, es así. Por eso creo que es un derecho de que se dé cumplimiento a lo que establece el mandato jurídico o a lo que se le permita lo que establece el mandato jurídico. Con respecto a que hoy todo el mundo, más o menos, acá estamos haciendo lo que no corresponde, simplemente decir que antes, mucho antes de esta administración de Luis Yd, las adendas ni siquiera se enviaban a la Junta. Las adendas se anotaban en los libros de observaciones que se tenían en obras y con eso se hacían las ampliaciones para los casos como estos. Seguramente teniendo en cuenta que se hizo la obra, que estaba en plazo, que estaba en condiciones su trabajo, pero ni siquiera se enviaba a la Junta y se realizaban esas adendas que son las ampliaciones de los contratos. Que hoy rige una ley específicamente a la que se está dando cumplimiento. Y realmente yo reconozco y aplaudo de que se envíe porque tenemos también la posibilidad de cada uno poder ir a verificar por nuestra cuenta, por nuestros medios y con gente que realmente nos puedan asesorar. Pero simplemente para dejar en claro, acá no estamos hablando de los tres lotes, estamos hablando de un solo lote que yo, a mi criterio, lo que pude ver, cumple con los requisitos para la ampliación del contrato, tanto en plazo como en monto. Los demás lotes, dos y tres, no fueron recepcionados, no tienen ni siquiera recepción provisoria, por lo tanto estamos a tiempo de encaminar aquello que hemos observado en ese caso. Esta acá al encargado presente, para que así como se tomó nota en comisión, se pueda realmente verificar uno a uno y ver la posibilidad de que eso pueda re direccionarse como corresponde. E iniciar las acciones, lo que se tenga que hacer con respecto a los responsables de esas obras. Hago genérico lote dos y tres porque no estoy distinguiendo, digamos, dando nombres específicos, sino así en general si hay que se vea, así como se habló ya en comisión. Y bueno, simplemente decirle que, y celebro también que esté el señor Emilio Bogado acá, de manera que él, usted más que nadie, va a saber decirnos realmente lo que encontró y cómo lo encontró. Y así como muchas veces, y perdón que lo nombre, el compañero Morel suele felicitar en algunos casos a los que realizan buenos trabajos de obra, yo quiero felicitarlo a usted, don Emilio, porque veo no solo este trabajo, sino otros trabajos que toma con responsabilidad y que realmente se ven de resultados a la vista. Nada más. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Ya que estamos

tratando esto como si fuera en la comisión y algunos divagues más, algunos compañeros, para mí una falta de respeto, acá empecé a preguntar a los técnicos, falta de respeto para el contratista también, así que solicito, Presidente, mociono que esto vuelva a comisión, estamos en todos los puntos ahí, todas las preguntas de inquietud que tengan, ya sea al contratista o de vuelta a los técnicos, y luego retorne a sesión, Presidente. Esa es mi moción. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: solicito señor presidente que teniendo la presencia del contratista y de los técnicos, se haga el desglose y las preguntas concretas sobre el punto tratado, el que se nos acusa de divagar acá, entonces vamos a tratar específicamente acá el tema que la ampliación de este contrato será en menos de un 10%, cuando la ley la autoriza hasta el 20%. Entonces, señor Bogado, si puede, por favor, referirse al punto 1 de la aplicación pertinente, acompañado de las fotografías pertinentes, y pueda usted explicarnos qué fue lo que encontró y cuál es específicamente su pedido con respecto a los gastos que usted ya ha solventado de su pecunio. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa. Yo también comparto la idea con Juan Lichi, que vamos a empezar a tratar en comisión, enviar de vuelta en comisión, después elevarla a la plenaria. Porque, si decimos dictamen, exponerlos en los compañeros y también al encargado. Ahora, pues, públicamente es medio argel, entonces, en ese sentido, nomás, entiendo. Le voy a dar, pero doy mi punto de vista también. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo te hice una pregunta, señor presidente, que me gustaría que se responda. **El Señor Emilio Bogado** expresa: Bueno, muy buenos días para todos. Usted me preguntó por la pérgola, pérgola, medidas y precio. Este tiene 4 metros el techo. Tiene 2.25 la parte de atrás y 2.70 la parte de adelante. 4 metros en planta, 4 metros arriba. Techo 2x2, 2.20 metros. 2.20 metros. Y 4 metros. Este es el árbol, así que va. Estas son las patas que tiene acá, 2.25 y acá 2.70. Bueno, con respecto a las planillas. También darles una aclaración también a ustedes, ¿verdad? Que yo todavía no tuve la recesión ni siquiera provisoria. Y reconozco que faltan algunas cosas. Y eso yo estoy seguro que sale y te voy a poner el 100%. Para tranquilidad de ustedes. Y voy a pararme. Acá dice reacondicionamiento de sal de comida. Viste que cuando nosotros empezamos a abrir las veredas, hay un término que no encontramos con cosa imprevista. Que nadie sabía lo que estaba ahí abajo de las veredas, Entonces nosotros, yo empecé a trabajar ahí, abrimos la vereda y empezamos a encontrar muchas anomalías. Especialmente en el desagüe de las cloacas. Estaban rotos los caños y empezaba a filtrar en la vereda. Y entonces hicimos un trabajo en conjunto acá con el arquitecto Zarate. Y miramos y decidimos, Nosotros pensábamos también que teníamos la autorización, la venia, De tener una orden. Bueno, yo me arriesgué. Entonces, con la palabra del arquitecto, el técnico, que nosotros podíamos presentar la adenda esa, o la aplicación. Entonces yo también a la vereda me atreví, así como dijo la concejala también. Entonces tuvimos que encontrar casas. Mansiones que tenían una sola salida de agua del desagüe fluvial. Uno, ¿verdad? Tuvimos que ampliar, tuvimos que ponerle registro de salida y registro para desagotar el agua. Por eso aparecen en alguna parte las cañerías, que hay cuatro, Hay tres. A la casa que encontramos, O lo que podía desaguar. No había forma, y sabiendo bien también de que yo no puedo hacer mí hereda encima de cosas que no funcionan. No sé qué alguien dijo, vicio oculto, No, vicio oculto es de que reaccionar a ustedes había sido que yo hiciera una vereda encima de un caño. Entonces, con el arquitecto nosotros decidimos, ese, de poner más caños, más desagüe. Reacondicionar, desviar. Algunos tenían su desagüe en la entrada de autos, de vehículos. Tuvimos que reubicar y reideccionar en los cordones más altos, ¿cómo corresponde? Y no tan solo una parte, los 600 metros de hereda que hice, así se encontró. Así se encontró, por eso que hay montones, mira, así. Y que también muchas fotos faltan, ¿verdad? Tuvimos que reacondicionar también, dice también, reacondicionar los medidores. Los medidores de las ESSAP, que muchos no tenían ni siquiera tapas, nada no tenían. Como toda la ciudad, ustedes pueden recorrer y van a encontrar montones que casi no registran, no tienen tapas. ¿Así o no así? Así es. Exactamente. Bueno. Entonces, con el arquitecto también nosotros hablamos eso. Y tuve que reacondicionar. Y pueden ir a recorrer y todos los medidores están a 15 centímetros de la muralla o de la pared de cada propiedad. Todos, no uno, todos. Y mucho se les puso medidores, las tapas nuevas, que pueden ir a verificar. Y también está, este, que eso lleva rasgos, lleva costo, lleva... Y le pusimos caño azul de 16 kilos, para que quede eterno, que dure muchos años. No le pusimos un caño ducto, un caño pererí y le colocamos, no. Fuimos responsables, el arquitecto. Yo no puedo venir a poner en la concejalía, en la junta, lo que tengo que hacer. Tengo que ir con mi superior inmediato, que es el arquitecto. El arquitecto. Estas son cosas que van pasando, van pasando y van encontrando problemas. El tema de las rampas. Dice en el pliego que tiene que tener dos centímetros por metro, la caída. Algunos tienen 10, 8. Bajamos la vereda. Ustedes ven la ciudad de Encarnación que está llena de obstáculos. ¿Cierto o no es cierto? ¿Qué hicimos? Emparejamos. Vos miras ahora la calle Villarrica y vez parejo. Bueno. A consecuencia de eso, quedaron muchas casas, muchas entradas de autos muy bajas. Algunos quedaron hasta 70 centímetros. Y tuvimos que hacer las rampas. Inclusive entramos en propiedades ajenas, rompimos y entramos y le hacemos dos metros en su propiedad. Para que él pueda entrar tranquilamente en su casa. También pueden ir a verificar. También ese. Los árboles. Algunos escuché. ¿Será que vale tres millones algo un solo árbol? Yo creo que todos pasamos por la calle Villarrica. Conocen, ¿verdad? En frente de ese hotel Chambala, Ahí había dos palmeras, ¿verdad? Con un problema. Tuvimos que contratar maquinaria, personales con palas, picos y habido por haber. Echar. Porque estaban también los tendidos eléctricos. Con mucho cuidado. Nos llevó horas, días. Y tuvimos que destronar. Hacer un nuevo cantero. Y plantar otro árbol. En el plano están tres plantines. Las dos veredas. Yo puse seis. Pueden ir a verificar. Pueden ir a mirar, contar. Se hizo nada más que me fui y planté una plantita. No. Planté seis. Y en el plano estaba tres. Que quede claro. ¿Otra cosa? Tablero eléctrico. Yo no sé si les doy... Yo no tengo la capacidad de explicar el tema eléctrico. Ahí me acompaña el ingeniero Uro. Si puede venir un poquitito a explicar el tema. O de ahí nomás. **El Ingeniero Eléctrico de la Municipalidad Arturo Burgos** expresa: Hicimos una ampliación en cuanto al tablero eléctrico por recomendación de Ande. Y para una mejor distribución. Escuché también decir en la nota que no tenía un tablero comando. Sí existe un tablero comando. Tiene un reloj horario. Tiene un contactor que está programado un cierto tiempo para encendido de las luces. Y en las dos cuadras hay un tablero por la columna de la Ande. Está todo instalado eso. Sí, está todo programado. Están encendido ya las luces todos los días. Todas las noches. Sí, se hizo la ampliación por recomendación de Ande. Y para una mejor distribución de las luces. Para no tener una caída de tensión. **El Señor Emilio Bogado** expresa: Bueno, ese es el tema de la parte eléctrica. Por recomendación de Ande y por el técnico. Tuvimos que poner uno más. Ah, también hay registro. Que nosotros tuvimos que hacer registro. Como que había mucho conducto de agua. Y entonces tuvimos que hacer registro para que se pueda destrancar o algunas cosas. Allá hay un registro, Y también registro ahí. ¿Salió a la vereda? Sí, señor. Va salir a la vereda, exactamente. Para salir a la vereda. Y había cañería, así como de 100, que había filtrado todo ahí en la vereda. No más allá, porque estaba lleno de tierra. Tenía tan solo una salida de caño, decía. Que no daba. El caudal de agua no aguantaba. Y al romperse, entraba todo tierra, ¿verdad? Sí, eso fue la farola. Hay más. Porque viste que hay muchos, taldos los montones de cosas. Entonces tuvimos que ver ese. Y ese era el motivo que hay uno más. el tema que la vereda tiene de rampa, dice. Sí, también arreglo y reposición

de cordones. Porque cada vez que se mueve la vereda, los cordones ya están ahí. Y se caen a pedazos. Y también está a la vista porque se ven los cordones nuevos. Están medidos. Están ahí los cordones nuevos. Que se hizo. Entonces, respondemos todo. Imposible. Sin cordón no se puede hacer nada. Entonces tuvimos que reponer todo. Se salió, se fue, no aguantó. Seguramente por los tiempos que tiene, ¿verdad? Y, no sé, Todo eso es lo que yo puedo decirle a ustedes. Y cuál fue el motivo de mi reposición, Y por qué se pido mi reposición Porque ese fue mi platita. Algunos dicen que yo gané mucho, pero no. Estamos con justito nomás. Yo bajé 11% de ese presupuesto. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Realmente tampoco estoy de acuerdo en que estemos debatiendo esto acá en plena sesión. Realmente hubiésemos realizado esto mismo ayer en comisión, como se hizo también con parte del equipo que hoy está presente. Ya que el señor Bogado tocó el tema de la jardinería y los árboles, también le quería consultar acá en el contrato firmado, creo en el mes de noviembre del año pasado, figura un presupuesto de 12.897.887, y habla solamente, en términos generales, de jardinería sobre diseño en dos cuadras. Usted comentó, creo que se implantaron seis unidades de árboles, y quería saber qué otro trabajo de jardinería incluye este presupuesto. Y también, si tiene conocimiento, si tiene a mano la información, de qué especies de arbóreas fueron implantadas, creo que habló de seis, en estas dos cuadras. Para conocer un poco el precio también, por lo que se pagó por cada unidad.-- **El Sr. Emilio Bogado** expresa: Yo tengo un plan. Acá me indica el ítem, plantines. Y yo tengo, en esa cuadra, tengo uno. Ah, en la calle. En la calle es Juan León Mallorquín y Gral. Artigas yo tengo un solo plantín. Y en la calle, el otro Mallorquín y Estigarribia, tengo dos. Uno. Dos. Esa es la cantidad. Y jardinería es el tema de... Ah, lo voy a ir. Yo le contesté lo que está acá, Porque la jardinería es ya otra cosa, es generalizado ya. Pero eso está en un punto contemplado. **El Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Disculpen compañero, vamos a continuar, pero realmente esto, así como desde el punto de vista del compañero Lichi, esto debería haberse hecho en comisión, porque realmente quedamos mal con el dueño o el representante de la empresa. Por eso es que yo creo que quedamos mal, pero si vamos a insistir en estos temas, en los detalles, yo coincido con Lichi de enviarlo a nuestra comisión e inmediatamente después elevar. **El Arq. Zarate** expresa: Realmente tendríamos que hablar de la parte de jardinería, en donde están contemplados todas las redes de riego para cada planta que se iban a plantar, aparte todas las planteras tienen su regadío. También están contemplados los timers que van a estar insertos en todo eso y todo el circuito de agua para la alimentación de eso, no es solamente la planta. Esas dos cuadras tienen contempladas cerca de treinta y dos unidades de lapachos amarillos injertados, no son los lapachos comunes Treinta y dos van a tener en total, con una altura mínima de un metro cincuenta y seis de tronco, o sea, vienen también especificados. Están contemplados aparte de tutores, tienen diez unidades de santa Rita en regadera con altura de un metro setenta, dieciséis unidades de mirto con altura de uno sesenta, veintitrés unidades de plantines de esparaguetza, veintitrés unidades de plantines de jardín del cielo, veintitrés unidades de plantines de lágrimas de amor. No se refiere solamente a una planta, sino viene contemplado todo el paquete, digamos, de tratamiento, inclusive tenemos, yo tenía especificado, inclusive los tipos de abonos que tendría que tener. Las tierras serán abonadas con abonos orgánicos y o minerales excepcionales, malas hierbas sobre todo, y también contemplado con humus, que son las partes de, sabemos que son de las lombrices. Están todos preparados, es un solo paquete desintegrado. Pueden averiguar, por ejemplo, los timers, cuánto sale cada uno, también para que tenga una noción más cabal. Esos van a ser programados en la jardinería, con un sistema de goteo, y es como un regadío que se va a hacer de mañana y de tarde, automáticamente. Está todo previsto y talado. No, tenemos problemas con la ESSAP que nos instalan hasta ahora, ¿verdad? California 2. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Creo que si acá algunos hablan de divagar es porque hay gente que realmente está sacando del tema lo que estamos tratando, que son dos dictámenes respecto a un pedido específico, la ampliación presupuestaria. A una adenda específica, no. Y si se quiere mandar a comisión, yo creo que por los temas que están preguntando, deberíamos mandar a comisión por una máquina del tiempo de cuando se está tratando el pliego. Porque se están consultando sobre cuestiones que ya fueron aprobadas en el pliego de una obra adjudicada. Entonces, eso se trató todo en comisión en su momento y se trató todo el proyecto en comisión. Agradezco las explicaciones del señor Bogado y sobre todo estas últimas del arquitecto Zárate, Porque es un proyecto de paisajismo integral. No me cabe la menor duda de la calidad de esa parte del proyecto, sobre todo respecto a las especies seleccionadas que en el dictamen B dice que no corresponde, Porque estamos hablando de un trabajo mágico en la arquitectura del paisaje. Que fue el asesor de este proyecto en ese aspecto que fue el arquitecto Juan Carlos Balletbo, aparte del título, décadas de experiencia como vi verista y productor de especies. Me parece que acá fue sobre cualquier cuestión técnica que se pueda fundamentar en una postura política, y eso hay que decirlo. Y voy a pasar a fundamentar más ya el dictamen porque en eso estamos, salvo que se quiera seguir tratando todo lo que ya se aprobó hace casi un año en un pliego de una obra adjudicada, divagando como dicen algunos. Pero básicamente estamos tratando de una adenda que no es para aumentar el precio de lo que estaba en el presupuesto, es para atender trabajos adicionales que no estaban previstos, por eso se llama imprevistos, que vimos en fotos y agradezco la responsabilidad del señor Bogado de haber ejecutado estas tareas, porque iba a ser muy irresponsable si hacía una vereda nueva sobre caños rotos, que después iba a tener problemas y ahí sí vamos a estar tirando plata. Entonces no se trata para aclararle a la ciudadanía de aumentar el presupuesto que fue aprobado, se trata de reconocer trabajos adicionales por fuera de lo que estaba presupuestado. También hago este paréntesis refrescando la memoria de que antes las adendas ni venían a la Junta, también hago el paréntesis respecto a cuánto costaron obras mucho más pequeñas, que costó prácticamente un 80% de lo que estamos acá hablando, solamente para tres bocacalles, y acá hablamos de cinco cuadras desde Estigarribia hasta la Costanera, en ambas márgenes de la calle Villarrica, más la reparación de tres bocacalles, por apenas un porcentaje adicional de lo que costó el periodo de años anteriores solo tres bocacalles. Y repito, no se trata de ampliarle el precio o de cuestionar ahora precios ya aprobados, no se trata de ampliar el precio de lo que ya estaba previsto, sino de atender los imprevistos que de manera muy responsable se ejecutaron con obras adicionales. Y el punto dos del dictamen "a" Presidente y colegas, el punto dos atendiendo justamente a que no hay una recepción definitiva ni provisoria aún de esta obra, específicamente del lote que estamos analizando. Y habiendo en comisión revisado esta planilla con las justificaciones técnicas que tiene la última columna de la derecha que estaba proyectada recién ahí, a donde se aclara el porqué de estos adicionales, y habiéndole escuchado al técnico de la Junta Municipal, refiriéndose a todos los detalles de terminaciones que están en el dictamen B, justamente el punto dos del dictamen "a" Presidente y colegas, dice que se tiene que remitir un informe a la Junta. O sea, ponemos esa condicionante, porque un técnico de la Junta en una sesión de comisión de manera oficial expone cuáles son las falencias que encontró. Entonces, como concejales, estamos exigiendo que antes de darle una recepción definitiva a esta obra, se envíe esto que nosotros ponemos en el dictamen, que son observaciones que se hicieron oficialmente desde la Junta por parte de su técnico, que se envíe un informe a donde eso esté atendido. A donde cada uno de esos puntos que también están en el dictamen B esté atendidos para darle una recepción final. O sea, estamos aprobando, estamos recomendando la aprobación de una adenda por trabajos

adicionales y condicionando la recepción final a que no quede ningún detalle observado por los técnicos de la Junta sin atender. En el transcurso de esta obra, en el transcurso de esta obra entiendo que la fiscalización envió inclusive, no sé si a este lote, pero me consta que seguramente una docena de notificaciones respecto a trabajos y su calidad. Sobre todo a los otros lotes que sabemos que tienen más falencias. Desconozco cuál es la cantidad de notificaciones que haya podido recibir el contratista de este lote. Pero ni nosotros como concejales en el dictamen A, ni el Ejecutivo, porque me consta por las notificaciones a las que pudo acceder, están queriendo que esto quede nomás así mal hecho. Pero no estamos ahora analizando esto. Estamos analizando lo que se hizo además de lo que estaba previsto. Lo que se hace adicionalmente a lo que estaba previsto. Porque no se puede de manera irresponsable hacer una vereda nueva sobre caños rotos, sobre registros rotos. No se puede tener... Ese sí era un tipo de vegetación no apropiado para el lugar. Las hojas de una palmera real pesan entre 11 a 20 kilos y están allá a 15 metros de altura, que se caiga y se cae. Que se caiga, eso solo un transeúnte o solo un vehículo, eso sí hubiese sido un problema. Ahora hay un proyecto de arborización y jardinería. Pero para implementar eso se tuvo que poder talar y destroncar. Y ahí aparecen los adicionales. Vimos la planilla con justificación técnica, vimos las fotografías, conocemos el histórico de cómo esto se manejaba antes y todo eso nos da la tranquilidad de que esta adenda, que es menos del 10% del presupuesto del hotel, corresponde. Y aun así, reforzamos nuestra voluntad. Reforzamos nuestra voluntad de que el trabajo se entregue impecable, poniendo en el punto 2 el dictamen A, que todo lo observado por el técnico de la Junta Municipal tiene que ser atendido y remitirse un informe a la Junta Municipal previa recepción final de la obra. Nada más, Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Voy a hacer un poco memoria de obras en las que se hicieron adicionales y nunca la municipalidad cumplió. Específicamente el taller municipal arquitecto Rodolfo Ayala Perler, 450 millones adicionales en el 2021 y nunca se le pagó. Ley 2051, letra muerta. Y pregunto, si estos trabajos adicionales no pueden estar cubiertos con los precios que pagamos. Esa pérgola nos salió tres veces más de lo que sale un techo que nosotros mismos contratamos. Un basurero que sale 1.851.000 guaraníes. Plantera que cuesta 2.129.000 guaraníes. La pintura de las cebras. La pintura de las cebras. 19 millones de guaraníes. Puede ser que salga este bebedero 1.780.000 guaraníes. Yo creo que esta obra está muy bien pagada. Aca el compañero refirió a los 11 millones de guaraníes que se paga por jardinería. Esos son los pobres. Los otros elementos que se hicieron adicionales. Yo respeto su trabajo, muy bueno, pero está muy bien pagada. Esta obra le sale muchísimo dinero al municipio, tal como lo dijo la compañera Natalia Enciso. Y por ese monto nosotros podríamos haber hecho cuadras y cuadras de empedrado que hubieran sido muy útiles. Porque acá rompimos veredas que estaban en buenas condiciones para hacer otras iguales, similares. El buen uso del dinero público es una responsabilidad. Y hablo también con propiedad porque yo no estuve entre los que aprobaron esta obra. Creería que había otras probabilidades, otras posibilidades de ocupar mejor el dinero que la revalorización de la calle, que sí tiene muchos cuestionamientos por parte de la ciudadanía. Suelo ver cuando la municipalidad publica en su página oficial y los comentarios son totalmente negativos. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Para aclarar nomás, que acá se dijo que, ¿por qué no mandamos a comisión para tratar nuevamente de escuchar y yo les respondo? Ayer tuvimos comisión. El compañero Rebruk estuvo en comisión. ¿Por qué no hizo entonces los cuestionamientos correspondientes ayer en la comisión? Por eso hoy estamos acá. Porque ayer nadie hizo cuestionamiento, ni nadie preguntó, ni nadie habló. Y hoy, de repente, y salen dictamen por el rechazo. ¡Asuman su rechazo! ¿Por qué no quieren que el señor Emilio cobre por el trabajo que hizo? ¡Asuman! Así como venimos divagando y hablando, porque otras adendas que no se pagaron, acá lo que ustedes tienen que asumir es por qué no quieren que el señor Emilio cobre lo que ya hizo. Eso nomás es. Eso es lo que tienen que fundamentar. Y ayer estuvimos en comisión y hay gente que no vino y a lo mejor no estuvo y no pudo preguntar. Y ni siquiera preguntó y hay gente que vino y ni siquiera pregunto. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: En realidad, ayer en la comisión, algunos que otros cuestionamientos, pero leves, fáciles, nada especiales no fueron. Y no miento. Hoy se está hablando acá de detalles y que es importante que se hable. Yo no tengo ningún inconveniente que se esté hablando de los detalles, porque le tenemos acá a los técnicos y le tenemos acá al señor Emilio Bogado que explicó claramente cada una de las situaciones. Entonces, se está diciendo de que se tiene que pasar otra vez porque le da incomodidad para el señor. Yo creo que si ellos están acá es porque ellos decidieron que quieren venir a defender esto que se... Yo creo que más bien es una cuestión de orgullo del señor Emilio Bogado de venir a defender su trabajo. De sentirse, digamos, agredido ante situaciones porque esto no se trató en comisión. En comisión no se escucha, pero sí se escucha por los videos que se dice, por las publicaciones que se hacen y se siente, imagino yo, aludido el señor Emilio con relación a su trabajo. Quieren mandar otra vez a comisión en donde en realidad ya hemos discutido, ya nos hablamos. Yo creo que si el señor Emilio Bogado hoy está acá es porque él mismo se sintió aludido ante todas lo que se dijo en las redes y en la prensa sobre, por supuesto, su trabajo. Porque el lote que se está tratando acá es el lote uno. O sea, es sobre su trabajo porque no estamos acá tratando los otros lotes. La ampliación es para el lote uno que está a cargo del señor Emilio Bogado. Entonces, yo no creo y yo agradezco nuevamente al señor Emilio Bogado que esté acá presente porque esto es responsabilidad de venir a dar la cara y a decir, y le escuché también decir al señor Emilio, y yo lo conozco por primera vez, tengo que decir, conozco su nombre por haber visto otras obras que siempre reconocí que fueron bien hechas y escuché que estaban bajo su responsabilidad. Y todavía esto no fue recepcionado y yo reconozco, dijo el señor Emilio, que hay cosas que tengo que mejorar y que lo voy a hacer y que es mi responsabilidad hacerlo. Entonces, creo que está todo dicho. Hemos escuchado en comisión, hemos, otra vez, acá escuchado a los técnicos, al señor Emilio que agradezco que esté acá presente para venir a darnos más luz a aquello que queremos realmente tener luz en esto y también hemos fundamentado, creo que cada uno de nosotros nuestro, el sentido de nuestros votos. Entonces, solicito al señor presidente que se pueda ya proceder a la votación en este caso. Gracias, presidente. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: no pregunto nada de aclaración, no, hasta que dijeron que creo que el tema del regadío y todo lo demás estaba dentro de los 12 millones de jardinería y acá en el alcance y descripción de las obras figura dentro de instalaciones sanitarias que dicen, con un presupuesto de 42 millones, y se incluye jardinería, alimentación, llaves de paso, temporizador, boca de goteo y desagüe en las calles. Así que no sé al final en cuál de los ítems queda, pero por lo menos en los documentos figuran otros ítems y no que haya consultado Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Hay dos árboles, 16 santa ritas, no sé cuántos plantines de mirto, jazmín del cielo, lágrimas de amor, o sea, no anoté todas las cantidades, anoté las especies, para un total de 5 cuadras, un total de 10 porque son dos márgenes, con abonados en preparamiento, no, estamos hablando de uno de los lotes. Plantines del apacho de un metro y medio de altura. Y de nuevo, repito, Presidente, estamos leyendo los dictámenes para la aprobación o rechazo de una adenda y de lo que más se está refiriendo acá del plenario es de los precios del pliego aprobado el año pasado. Y ni se está hablando de la adenda ni de los trabajos adicionales que se hicieron. Entonces, no sé por qué quieren mandar a la Comisión otra vez. , vamos a volver al tiempo del año pasado, si quieren discutir los precios del pliego ya aprobado. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas**

expresa: Dos nomás es lo que propusimos eso, compañero Juan Lichi y yo nada más. El concejal Arq. Andrés Morel expresa: voy a sintetizar, justificando ya nuestro dictamen. La obra fue muy bien pagada. Es por eso que creemos que, aunque se hicieron los trabajos adicionales, tendría esto que compensarse por los precios muy buenos que la Municipalidad pagó por los trabajos ya concretados en la licitación. **El Señor Emilio Bogado** expresa: Sí. Tengo un contrato que yo hice con arquitectura y ingeniería global. Sí. Ahí está, firmado por global. Ese es arquitectura y ingeniería en la esquina. Vos viste que hay 30 metros que ellos no mandaron a hacer y sabes que pagó 20 millones. Y del presupuesto que ellos aprobaron. Tengo que mostrarle que está firmado el contrato. Y yo quiero que mire el presupuesto de los ítems y que está mucho más caro que los ítems de la licitación. Y son arquitectos y ingenieros que saben y que están en el ramo y que ellos van a rechazar y no van a mandar a hacer. Bueno, la obra está. Y fue recepcionado y ellos están felices y contentos. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Pero, no sé a qué se refiere. Acá hay un presupuesto de 20 millones. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo solamente quiero decir que es una... realmente es ridículo hacer un planteamiento como esto. Y realmente les pido disculpas, señor Emilio. El hecho de que los precios hayan sido aprobados y que hoy le digan que no, no era lo que correspondía o lo que sea y no se haya dejado que quede firme. Bueno, eso ya pasó. Ya fue otra etapa. Acá el señor Emilio hizo un trabajo. Él demostró que hizo un trabajo. Demostró que su trabajo está bien hecho y pretendemos que regale su trabajo. Me parece que es lo mismo que yo me vaya y le pida a alguien ¿sabes qué? Vos me hiciste esto y me cobraste la pasada en aquella vez me cobraste más caro entonces ahora regálame no más porque ahora vas a compensar con lo que me cobraste más caro vez pasada. O con un vehículo o con lo que sea. Puedo dar ejemplos de eso. Pero bueno, creo que... Y pido, realmente pido disculpas y vergüenza ajena esto me causa. Gracias, presidente. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Realmente es una vergüenza y también me parece una vergüenza estar no tengo micrófono, ahí sí se escucha estar discutiendo precios que ya se trataron cuando aprobamos la licitación. Vuelvo a repetir 9 votos tuvo la licitación. Diez a dos. Diez. Ahora queremos discutir los precios. Realmente me parece una falta de respeto al que trabaja. Una falta de valorar el trabajo y el tiempo de esta gente. Tenemos que votar, presidente. Y lastimosamente el señor Emilio nos está escuchando. Pero, don Emilio, yo te quiero decir que no tomes nada personal que lo que salga en esta votación acá. Lastimosamente creemos que va a ser una votación política porque no hay argumentos para rechazar este pedido. No hay argumentos para rechazar el pedido. El señor está justificando punto por punto por qué se le encareció la obra que nosotros adjudicamos. Así es que nada más que eso vamos a votar. No sé cómo va a salir la votación pero evidentemente hay gente que no quiere entender las razones. Lamento el espectáculo de esta junta de volver otra vez a querer tocar cosas que ya se tenían que... es una falta de responsabilidad de nuestra parte estar queriendo tocar precios que ya se aprobaron. Ojo para la próxima, entonces. Atiendan lo que van a votar porque, o si no, siempre vamos a estar volviendo a historiar. Gracias. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Desde el inicio dije que justamente no quería llegar a esto a esta falta de respeto a los técnicos y al contratista. Ahora me dan la razón. Y creo que le molestó a algunos compañeros el término que utilicé de divague y utilicé ese término por el hecho de que no estábamos sobre el punto hablábamos de otras administraciones que no tienen absolutamente nada que ver con lo que venimos a hablar acá. No podemos comparar tampoco empezar a comparar cuestiones. Y si fueron nueve o diez votos a favor me parece bien. Nadie va a no reconocer su voto. Particularmente yo voté a favor de esto porque tenía toda la esperanza de que se haga de la mejor manera con el presupuesto. Yo no vengo a reclamar ningún costo Presidente y compañeros. No vengo a reclamar ningún costo y no vengo a reclamar tampoco ni parte eléctrica ni más. Pero sí la mala calidad y la mala terminación hay que reconocer que existe. En esos videos que recién pusimos nos damos cuenta de que sí hay mala calidad y sí hay mala terminación y hay que reconocer eso. Nadie está mintiendo ni hablando de medias verdades como algunos dijeron. Por eso la postura mía adelante Presidente es por rechazo. Gracias. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente, me encanta cómo una de las compañeras intenta presionar con relación a cómo se ha votado, con relación al pliego de bases y condiciones. Y sí, como usted dijo, Presidente, fue 10 con una abstención y 10 votaron a favor. Pero hoy estamos en otro estadio, Presidente. Se ha aprobado con relación al lote 1 por un monto de 609.958.264 por el mejoramiento de dos cuadras que van a la calle Villarrica, entre las intersecciones Mcal Estigarribia, Juan León Mallorquín, hasta Artigas. Algunos compañeros dicen que algunas posiciones serán por cuestiones políticas, cosa que desmentimos, o por lo menos desmiento categóricamente. Estamos en nuestro carácter de concejal para preservar el erario público con relación a las erogaciones que realiza el municipio. Y al fundar el dictamen 31 "B" en su momento, haré notar el error del procedimiento en el que han incurrido y por el cual nuestro voto va a ser en contra de la ampliación de este pedido, Presidente. Y a la vez solicitarle el cierre de debate porque los compañeros ya intervinieron en más de dos oportunidades, están en primera intervención. Así que agradecerle al señor Bogado, a los directores que han asistido a esta plenaria, que se dispongan de cierre de debate y que se lleve a votación primeramente la fundamentación y luego la votación de ambos dictámenes. Gracias, Presidente. Correcto. Vamos ya entonces, vamos a llevar ya al estadio la votación por los dictámenes. A pesar de la lectura hecha por el secretario, si puedo adundar un poquito más con relación al dictamen 31, no me dio la oportunidad de fundar, Presidente. Y si no hay argumentos, ¿cuál es el problema que escuchan? Creo que cuando ellos dicen que no hay argumentos, empiezan a atacar y quieren censurar, Presidente. No estoy aplicando mal porque no nos dieron la opción de fundar el dictamen, Concejal. No nos dieron la oportunidad de fundar, Presidente, nuestro dictamen. El compañero Keiji ya ha fundado la posición con relación al dictamen 31 "a". A nosotros no nos dieron la oportunidad de fundar nuestro dictamen para que también el contratista tenga conocimiento del por qué tomamos esta decisión, Presidente. Porque nos quieren hacer callar y decir que estamos en desacuerdo nada más cuando no es así. Tenemos nuestra posición fundada con relación a eso. Conforme a la manifestación que escuché que han realizado el contratista y también los técnicos, estamos hablando en términos jurídicos de un vicio oculto en relación a esta obra. Y nada más para hacer entender con relación a esto, en los contratos en que se han establecido las prestaciones de manera precisa que se deben las partes entre sí, en este caso municipalidad, y el señor Bogado, el adquiriente de la cosa puede mandar la recesión a una disminución en el precio si hubiere vicios ocultos en la cosa que se deba entregar, sin omitir mencionar que estos vicios no deben ser evidentes, ni que sean defectos que el adquiriente pueda identificar por su profesión. Por ejemplo, algunos desperfectos en construcciones pueden ser identificados fácilmente por ingenieros y arquitectos, no así por personas que no tengan estos estudios. Todo aquel que se presenta en una licitación o en un llamado a licitación tiene conocimiento del pliego de bases condiciones y en base a eso presenta la oferta que va a realizar en la obra. Esto, conforme lo dispone el artículo 1790 del Código Civil, dice, no procederá la responsabilidad por vicios ocultos de la cosa, inciso C, si por cualquier circunstancia el adquiriente los conocía o debía conocerlos. Todos aquellos que están en este tipo de obras que realizan, y no es la primera obra que se realiza en el municipio, tiene conocimiento de lo que debe de realizar y de lo que pueda existir dentro de la misma. Hay otros artículos también que funda, voy a citar nada más para que tengan conocimiento del artículo 852 del contrato de

obra. El contrato de obra tiene por finalidad la ejecución de determinado trabajo donde una de las partes se obliga a realizar por sí o bajo su dirección mediante un precio en dinero. El que realiza la obra podrá también suministrar materiales para su ejecución. Y acá va el artículo 855 también del Código Civil que menciona. El que ejecuta la obra deberá realizarla como fue acordada, observando las especificaciones y planos. No podrá variar el proyecto de la obra sin permiso escrito de la otra parte, pero si el cumplimiento del contrato exigiera modificaciones y ellas no pudieran prever el tiempo en que se concertó, deberá comunicarlo inmediatamente al otro contratante expresando la alteración que causara sobre el precio fijo. En este caso, el señor Bogado ha manifestado y le ha comunicado al arquitecto Zárate y el arquitecto Zárate le dijo que continúe con la obra. Esto tenía que haber tenido una autorización expresa de la Junta para que esa obra o esas modificaciones puedan ser realizadas. Y comparte plenamente lo dicho por el concejal Andrés Morel porque es el que está dentro del rubro también y haciendo los números. Esta obra por dos cuadras de 609.958.264 está muy bien pagada por el municipio. Así que, no que es como los compañeros quieren hacer entender de que estamos en contra nada más. Primero que está bien pagado. Segundo, que nunca tuvo la autorización de la Junta para continuar con esas modificaciones y se realizó que es responsabilidad exclusiva de quien lo ha autorizado, presidente. Por eso votamos por el rechazo de este pedido de ampliación. Nada más, presidente. Muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias, presidente. Obviamente que si se autoriza a uno, se le tiene que autorizar a otro porque ya estaba acogotando cuando se le autorizó a... Gracias, presidente. Solamente decirle al compañero lo poco que conozco de cuestiones de obras. En este caso específico, el marco jurídico está establecido por contrataciones públicas dentro de la Ley 2051 que es el que autoriza la ampliación de los contratos y su decreto reglamentario, que ya lo cité también. Vicios ocultos, según lo que yo conozco, se los denomina aquellos que aparecen posteriormente a la recepción definitiva. Cuando una obra ya fue recepcionada y resulta que, posterior a la recepción, se encuentran con algunas situaciones. Como ejemplo, nomás quiero poner la réplica. La réplica se recibió y se realizó, se techo, con estos materiales reciclados que eran de la época y después de eso aparecieron problemas de goteras en todos lados. Ese es uno de los ejemplos, pero yo tengo entendido y quisiera que acá los técnicos presentes me aclaren que se llama vicios ocultos cuando ya se recibió y aparece una situación luego de recepcionarse. En este caso, la norma habla claramente de la ampliación para casos imprevistos, imprevistos técnicos. ¿Qué es lo que se explicó? El señor Emilio explicó claramente los imprevistos con los que se encontró en el desarrollo de la obra. Eso no fue recepcionado, por lo tanto no son vicios ocultos. Qué en el desarrollo de la obra se va encontrando. Creo que es demasiado claro eso de que cuando se van haciendo... ¿Qué ocurrió acá seguramente con la cuestión de las obras de Yacyreta que nos encontramos en lugares en donde salía agua como si nada en el desarrollo de la obra y se fueron ampliando para poder ir solucionando esas cuestiones. Entonces, solamente para aclarar eso, estamos hablando de cuestiones diferentes. No son vicios ocultos porque tengo entendido que los vicios ocultos son aquellos que surgen luego de la recepción de la obra. En este caso son imprevistos técnicos que surgen en el desarrollo de la obra, durante el desarrollo de la obra y que está previsto, amparado por el marco jurídico que es la Ley 2051 de Contrataciones Públicas que es lo que rige. Gracias, Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente, en el mismo sentido que la colega Zulma para aclarar, con un ejemplo simple, de repente ya me entregan la obra y veo que sube toda la humedad por mi pared, y ahí hago una inspección y me doy cuenta que no le pusieron la aislación a la pared. Ese es un vicio oculto, un vicio de corrupción que identifico después de una inspección a partir de un síntoma que es la patología evidente que sube la humedad por la pared. Si se pretende que el contratista sepa de antemano, que como bien leyó el compañero, tiene que ejecutar conforme a los planos y pliegos. Si se pretende que el contratista sepa de antemano que hay un registro roto abajo de la vereda, que hay un caño roto abajo de la vereda, que hay una cloaca, un registro cloacal, un desagüe pluvial roto debajo de la vereda. Si se pretende que se sepa de antemano, como se leyó como fundamentación, que dicta mucho realmente una interpretación técnica y denota una distancia total de lo que es el ejercicio de la profesión en el término de construcción. Si se pretende que eso se sepa de antemano, el pliego tenía que decir clarito, inspección de todos los registros previo inicio de la obra. Pero no dice, entonces él hace conforme a los planos y al hacer se encuentra, con eso es que no se podía ver antes de empezar la obra que es sacar la vereda para poner otra. Ahí aparece un registro roto, un caño roto, cantidad insuficiente de desagüe pluvial, por eso es imprevisto. No estaba previsto en el proyecto, ni tampoco estaba previsto en el pliego que tenga que hacer toda una inspección previa de las instalaciones existentes. Se oferta conforme a un pliego que aprobamos, se bajó 11% el precio de referencia y se encuentran con imprevistos. Se solicita una ampliación en una adenda a donde esta ampliación no llega ni al 10%, ni al 10%. Entonces todos estos fundamentos, y pueden esgrimir muchísimos más, seguramente se van a agarrar donde pueden. Pero en comisión y lastimosamente de vuelta en el plenario vimos uno a uno cuáles son los puntos que estamos tratando en el marco de esta adenda. Y después, como todos esos puntos fueron aplicados a cabalidad, dicen mala ejecución. Y no estamos hablando acá de mala ejecución, estamos hablando de puntos en una planilla que forman parte del pedido de esta adenda. La mala ejecución es otra cosa que nos estamos tratando ahora. Así que en términos de divagar hay que aprender a usar y puntualmente yo estoy tratando lo que está en la adenda. Y de igual manera en el dictamen de aprobación pusimos que todos esos puntos observados de falta de buena determinación tienen que ser atendidos oportunamente antes de la aprobación o recepción final de la obra, enviar un informe a la Junta Municipal, antes, para que veamos los pequeños detalles que le falta de determinación sean atendidos en este lote, porque dijeron mala ejecución, ahí no hay los videos y están mostrando videos de otro lote también. Y que sigan diciendo divagar y que sigan diciendo cualquier cosa y después hacerse los que de repente son los que no van a hablar de los demás, de los que se van a enfocar y dicen acá voy a hablar de foco, porque el amarillo y el azul y tal cosa, eso es lo que estamos viendo, una vergüenza y una falta de responsabilidad de esta Junta, que tienen un orden del día, un tema específico y se va por la tangente. Y reitero, específicamente todos y cada uno de los puntos con la justificación técnica correspondiente referente a este pedido específico de la adenda fueron tratados en la comisión y acá en la sesión. Y además, todo lo demás lo que los compañeros quisieron tratar. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Así es presidente trato discriminatorio también por parte de los del ejecutivo municipal con relación a prometer finalizar obras al contratista y después no cumplir pues si no, le invito al señor abogado, que le llame al arquitecto Jorge Ayala a quien le dijeron hace nomás las obras dejamos hacer la adenda y la venda tampoco nunca llegó lo que tiene que saber el contratista es que las obras que no están dentro de lo estipulado tienen que ser autorizadas antes y después se realiza porque si vamos a tomar la palabra de gente que después no cumple, en este caso vienen a presionar para cumplir pero acá hay un error de procedimiento esta es una obra fuera del contrato una obra que debería haber sido autorizada por la junta municipal antes de ejecutar así que creo que una lección aprendida también para el contratista y si no, que le llame al arquitecto Jorge Ayala a quien se le dé más de 400 millones y la adenda nunca apareció, la municipalidad no se preocupó en cumplir con

su contratista así que por la votación, señor presidente cierre debate. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: aca compañeros, por lo visto quieren que tengan la visión de Superman el contratista que tenga visión rayo X para mirar debajo del suelo que había sido no están en condiciones las cañerías que hay un pozo ciego sobre la vereda y cuantas otras cosas más que ha explicado el señor claramente si le puedo decir algo el contratista le ampara la ley, señor Emilio Bogado le ampara la ley la ley de contrataciones públicas no lo que estos compañeros quieren someter como si fuese un contrato entre privados aquí hablamos de obra pública que tiene una ley que a usted le ampara por lo tanto si estos cachafaces quieren rechazar bajo argumentos que no corresponden a la ley que nos ampara entonces le digo usted tiene todos los argumentos legales, señor para poder recurrir a donde corresponda y le pido disculpas porque este es una persona que sus obras hablan por él hablan por él todos los trabajos de empedrado que hizo y me consta en el periodo pasado de Gerentes son impecables, señor Bogado como también su responsabilidad al hacer esta obra a la cual usted con esmero ha hecho el trabajo correspondiente los mismos técnicos de la Junta hicieron los trabajos que están hechos y por cumplir ahora lo van a castigar pero tranquilo, señor Emilio a usted le ampara la ley, le ampara la ley de contrataciones públicas y son estos los que están equivocados gracias. **El Ing. Rene Miglio** expresa: Brevemente nada más, para no abusar del tiempo de todos ustedes, aclarar que en el caso del arquitecto Ayala Pelzer a mí me tocó estar hasta que fue en ese entonces removido del cargo por el Intendente Interino. Todas nuestras acciones estuvieron marcadas dentro de las adendas correspondientes y justamente en el periodo de transición no se hicieron las adendas de prórroga del plazo y de los adicionales correspondientes que la fiscalización nunca desconoció y lo tiene documentado. Cuando quisimos hacer el proceso de avenimiento desde el 11 de noviembre, Contrataciones Públicas rechazó y elimine el procedimiento de inicio de avenimiento porque se dejó morir el contrato por no hacer las adendas correspondientes. Eso nos llevó a otro escenario jurídico de común acuerdo con el arquitecto Ayala donde se hizo una terminación de mutuo acuerdo en donde ahí sí realmente se planteó la compensación entre ítems adicionales y otros no ejecutados del contrato. Eso ya está para finiquito en asesoría jurídica. Solo aclarar eso. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: solicito que el señor Fernández aclare quien se refirió cuando dijo estos cachafaces. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: que se ponga el saco a quien le quede. **Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia se procede a la votación de los dictámenes culminando con el siguiente resultado: Por la aprobación del Dictamen 31 “a” votan los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Abog. Diego Aquino, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui, totalizando 6 (seis) votos. Por la aprobación del Dictamen 31 “b”, votan los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, totalizando 6 (seis) votos.** Habiendo empate en la votación, conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal y en el Reglamento Interno de la Junta Municipal, se vuelve a desarrollar de nuevo la votación, culminando con el mismo resultado de votos emitidos por los citados concejales.- En consecuencia, corresponde que el presidente de la Junta Municipal emita su doble voto para desempatar la votación, votando a favor de la aprobación del Dictamen N° 31 “b”.- Por tanto, por mayoría de votos con el doble voto del Presidente, es aprobado el Dictamen No. 31 “b” sancionándose la Resolución respectiva.- **El señor Arq. Zarate** expresa: Un poquito adentro de los pliegos de especificaciones técnicas que vienen en sus generalidades. También que aclara que la municipalidad se reserva el derecho de cambiar las especificaciones constructivas que se señalan en el presente documento. Si ellos no requieren una modificación de su costo generalmente. Mi preocupación también es un poco que a partir de ahora, como estamos trabajando en las calles y tenemos todavía cuatro, son ocho veredas aproximadamente que nos queda pendiente. Cada 12 metros nosotros vamos a tener que pedir una adenda antes de continuar los trabajos. Va a ser imposible trabajar con eso. Para eso está el fiscal que puede terminar y autorizar que sí corresponde. Y no esperaba esa necesidad. Porque esto justamente pasó en donde el señor Bogado iba continuando su trabajo por la confianza y todo lo demás porque nosotros íbamos a cumplir eso. Porque era imposible parar esa vereda cada 12 metros que son los lotes normales que tiene. Cada lote tengo que ir revisando 12 metros y parar otra vez porque se requiere una situación especial por lo que pueda encontrarse ahí. Entonces nunca va a poder continuar la obra en esas condiciones. Si no, se tiene credibilidad en el fiscal y en la institución. Gracias.-----

2) Dictamen N° 36/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, con relación a la nota presentada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los miembros integrantes del Cuerpo de Bomberos, que realizan las verificaciones técnicas de los edificios en cumplimiento de la Ordenanza N° 469 “Normas de Seguridad y Prevención contra incendios”, lo cual brindaría un respaldo importante al trabajo que vienen realizando, desde el año 2004, dice:- Que, las funciones específicas del Departamento Técnico son las siguientes: Visitas de inspección y verificación técnica a locales comerciales, edificios en general, entidades educativas, etc., en conjunto con una profesional Arquitecto, un personal del Cuerpo de Bomberos de Encarnación y un representante del Departamento de Obras de la Municipalidad de Encarnación. Luego de las visitas, emisión de documentos de verificación técnica con las recomendaciones pertinentes para cada caso. Dicho documento se entrega con firma del Director del Departamento de Obras, Servicios e Infraestructura de la M.E. y un representante del Cuerpo de Bomberos de Encarnación. Verificación de carpetas de planos los cuales son derivados desde la Municipalidad de Encarnación a nuestro Departamento Técnico, que luego son devueltos con el Dictamen de Verificación de Planos y los correspondientes sellos de verificado”.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación, que en forma coordinada con el Departamento de Obras e Infraestructura Publicas y Servicio de la Municipalidad de Encarnación, realizan las verificaciones técnicas de los edificios en cumplimiento de la Ordenanza N° 469 “Normas de Seguridad y Prevención contra incendios, conforme a la solicitud realizada por los recurrentes. 2) **Sancionar** la Resolución y comunicar a quienes corresponda Puesto a consideración de los miembros del concejo, el dictamen de referencia seguidamente hace uso de la palabra La concejal **Dra. Gloria Arregui**, expresa: El Dictamen 36 donde la comisión recomienda la entrega de menciones especiales de reconocimiento a todos los miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Encarnación dando cumplimiento a la ordenanza número 469 normas de seguridad y prevención contra incendios conforme a la solicitud que hicieron los recurrentes. Recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración de referencia, el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por 09 (nueve), votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, la Lic. Natalia Enciso, Ing. Eduardo Rebruk.-----

3) Dictamen N° 37/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Con relación a la nota presentada por la Asociación de Radiólogos del Sur, poniendo a conocimiento de la Junta Municipal, que se encuentran abocados en la realización del **"I Coloquio Paraguayo de Protección Radiológica en Medicina"**, a llevarse a cabo el 03 de agosto de 2024 en las instalaciones del Carnaval Hotel Casino de nuestra ciudad, y solicitando la Declaración de Interés Municipal de dicho evento, dice: Que, la Asociación Paraguaya de Protección Radiológica (APPR), con sede central en Asunción, es una asociación científica sin fines de lucro adherida a la Federación de Radioprotección de América Latina y el Caribe (FRALC), que busca difundir los usos pacíficos de las radiaciones ionizantes, por medio de la educación en protección radiológica en el país, especialmente en los usos médicos éstas.- Que, este evento, está dirigido a radiólogos, físicos médicos, ingenieros, médicos y estudiantes de carreras afines, es el primero en el país y tiene la finalidad de difundir aspectos de protección radiológica en prácticas médicas que involucran el diagnóstico por imagen empleando radiaciones ionizantes, teniendo especial énfasis en "salir del área Asunción - Central", llegando a Compatriotas de otras regiones del país, colaborando con esta manera con uno de los fines principales de ambas asociaciones. El evento, además, tendrá la participación de una comitiva oficial de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), ente regulador del empleo seguro de las radiaciones ionizantes en el territorio nacional.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación** la realización del **"I Coloquio Paraguayo de Protección Radiológica en Medicina"**, a llevarse a cabo el 03 de agosto de 2024 en las instalaciones del Carnaval Hotel Casino de nuestra ciudad, conforme a la nota presentada por la Asociación de Radiólogos del Sur. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo, el dictamen de referencia seguidamente hace uso de la palabra La concejal **Dra. Gloria Arregui**, expresa: Este es un pedido que han hecho la Sociedad de Protección Radiológica y Medicina. Van a hacer un encuentro en nuestra ciudad. Es el ánimo también de esta Junta que nuestra ciudad pueda hacer sede siempre de este tipo de encuentros, de congresos, de jornadas. Y recomendamos la declaración de interés municipal del primer coloquio paraguayo de protección radiológica y medicina que va a ser el día 3 de agosto del 2024. También la comisión recomienda la aprobación. Finalizada la consideración de referencia, el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por 08 (ocho), votos, sancionándose la resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, la Lic. Natalia Enciso, Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Keiji Ishibashi.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la actualización de la Ordenanza N° 97/2024 "POR LA CUAL SE AMPLIA LA ORDENANZA "POR LA CUAL SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ALOJAMIENTOS TURISTICOS ALTERNATIVOS Y CENTROS DE RESERVAS TURISTICAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN. Este pedido obedece a la necesidad de regular una nueva modalidad establecida en la Ley 2828/05 del Turismo y decreto reglamentario, conforme a las necesidades y avances en el campo del turismo.- Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a la comisión de Legislación para su respectivo tratamiento. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, la misma es girada para dictamen de la Comisión de Legislación.-----

2) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Reconocimiento al Sr. Nacho Paniagua periodista encarnaceno con una trayectoria de más de 20 años de experiencia en los medios de comunicación. Este pedido obedece a la gran labor que realiza en el ámbito deportivo impulsando la transmisión de cada una de las disciplinas deportivas que son parte de la federación, siendo significativo el aporte y sobre todo el compromiso con la comunidad encarnacena, apoyando incondicionalmente a la Federación Encarnacena, visibilizando y difundiendo la actividad deportiva.-Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.-----

3) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Abog. Fredy Ortega, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada atleta encarnacena DIONISIA FIORELA FLORES AQUINO, de 13 años de edad, del barrio Ita Paso, quien recientemente fuera convocada para integrar el equipo de fútbol de campo del Club Guaraní de Asunción. Que, el pedido obedece a la necesidad de reconocer y premiar los logros alcanzados por atletas y deportistas de nuestra ciudad, quienes además de fomentar a través del ejemplo la práctica del deporte y estilo de vida saludables, fuera de los vicios, dejan en alto el nombre de la ciudad de Encarnación.- Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura, para su correspondiente estudio y consideración, conforme a los fundamentos señalados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.-----

4) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la sanción de una resolución por la cual se requiera al señor Intendente Municipal, la remisión de un informe respecto al destino que se ha dado a los fondos provenientes de la operación de crédito de Gs. 7.000.000.000, aprobada por Resolución Municipal N° 839/2024, teniendo en cuenta que a la fecha no se han cumplido con los compromisos institucionales para los cuales fuera concedido el crédito, estableciendo como fecha límite de presentación el lunes 22 de julio de 2024.- Que, el pedido obedece a que este pedío ya ha sido realizado por Nota N° 173/2024 de fecha 11 de julio de 2024, pero hasta la fecha no se ha verificado respuesta alguna, y en el rol de contralores que concede la Ley Orgánica Municipal, consideramos pertinente contar con el informe señalado precedentemente, teniendo en cuenta que dicho crédito bancario fue aprobado por los miembros de este Concejo Municipal.-Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la sanción de la resolución señalada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del concejo, la minuta de referencia se resuelve el tratamiento sobre tablas de la minuta, seguidamente hace uso de la palar el concejal **Lic. Eduardo Florentín**, manifiesta: Fue debatido durante varias semanas hasta que finalmente aprobamos la solicitud del préstamo que hizo el intendente hemos solicitado una sesión anterior para que responda por nota la situación de este

préstamo al destino, al préstamo pero como ya nos tiene bien acostumbrados a no responder a ningún requerimiento de la junta solicitamos por este medio por esta minuta reiterar el pedido del informe de la utilización de los 7 mil millones vía resolución y con fecha de respuesta para el lunes 22. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por 07 (siete) votos, sancionándose la resolución respectiva. Se abstuvo en votar el concejal Abg. Carlos Marino Fernández 1 (un) voto. Por el rechazo la Lic. Natalia Enciso, la Dra. Gloria Arregui 2 (dos) votos. Ausente en el momento de la votación e Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Zuma Memmel.-----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien conceder los permisos correspondientes para la colocación de una escultura recordatoria en homenaje a quien en vida fuera el apreciado Historiador y Escritor encarnaceno Julio Sotelo, a ser colocado al costado del monumento a San Roque ubicado en el acceso al Puente sobre el arroyo Mboi Kae - Ruta PY N° 1; conforme a la propuesta que se acompaña.- Que, dicho pedido se fundamenta en la propuesta presentada por algunos ciudadanos, sobre la necesidad de instalar en el lugar un elemento donde se pueda escanear a través de un código QR y te remita a un compilado sobre una breve reseña histórica de la comunidad encarnacena recordando el legado del apreciado y siempre recordado Profesor Julio Sotelo. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del concejo, la minuta de referencia se resuelve el tratamiento sobre tablas de la minuta, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel**, manifiesta: Primeramente, hay un error, un pequeño error en la plazoleta que está al costado, no precisamente en la misma zona donde está ubicado el monumento a San Roque Me exprese Mal. Esto es un grupo de amigos que querían hacer una suerte de monolito, un recuerdo funerario en el lugar donde falleció el historiador Julio Sotelo Y la propuesta es, en vez de hacer ese monolito que quizás va a ser algo tétrico, algo que no queda bien en ese espacio, retirarlo aproximadamente a 20 metros de lo que es la Ruta 1 y colocar un banco con una figura hecha de cemento en la que también tenga una suerte de referencia mediante código QR para que la gente pueda acceder a una página web Donde primero explica el significado de lo que es el monumento a San Roque y después también remite a la obra histórica de Julio Sotelo Que dejó un legado bastante importante desde el punto de vista histórico para la ciudad Y sería una forma un poco más amena, más bohemia de recordarlo y no precisamente con un elemento funerario. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Coincido plenamente con el homenaje y agradezco un gran correligionario nuestro en su momento, Pero dos cuestiones, no me parece el lugar adecuado por el alto tránsito, señor presidente Entonces le digo a la persona proponente, si pudiera ser en algún lugar de la costanera, en algún banco de la costanera Entiendo que es el lugar donde falleció, ¿verdad? Y es un lugar de alto tránsito, entonces si nos vamos a bajar para sacar una foto con Julio, no es el lugar ideal Primer cuestionamiento Y segundo cuestionamiento, creo que no ha pasado el tiempo para rendir homenajes a las personas no sé si va a poder estar contemplado dentro de la ley que pide dos años como mínimo para que puedan realizarse homenajes a los difuntos En este caso, dos años del fallecimiento para cualquier homenaje a cualquier persona Entonces no tengo problema en aprobar con esas dos salvedades, Andrés El lugar, cambiarlo a un lugar más concurrido, que sea más hacia la costanera y no en ese lugar de alto tránsito Donde pudiera ser hasta peligroso incluso Un cuestionamiento Y otro que se tenga en cuenta la vigencia de la ley con respecto a los homenajes a las personas difuntas. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo sugiero compañero que esto se envíe a comisión, por favor y también yo mismo tengo un pedido que justamente con relación al tiempo del compañero difunto, Lío González Sobre el tema de un polideportivo en la zona que está pendiente también pasó a comisión Entonces yo sugiero que se pase a comisión con el permiso del proponente Entonces, remitimos a comisión. Finalizada las consideraciones de referencia, la minuta es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.-----

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Directorio de la Cooperativa del Sur, a los efectos de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de apadrinar el programa de arborización y reforestación donando la provisión de las semillas de la especie arbórea araucarias angustifolia conocido como Pino Paraná, a fin de reintroducir periféricamente y reforestar la zona del arroyo Kuri`y, lugar donde naturalmente enreca dicha especie arbórea. Que, el programa es en conjunto con la Entidad Binacional Yacyreta donde se estaría utilizando el vivero forestal de dicho ente para la germinación de las semillas a fin de transformarlos en plántines y posteriormente poder plantarlos en la zona del arroyo kuriy, lugar donde naturalmente crecía este árbol y que se podría convertir en un atractivo turístico natural para la ciudad. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del concejo, la minuta de referencia se resuelve el tratamiento sobre tablas de la minuta, seguidamente hace uso de la palar el concejal **Arq. Andrés Morel**, manifiesta: Bueno, la Entidad Binacional Yacyreta a través del director del Ibero forestal que tienen ellos en la zona cercana. Yo la sé, comunicó conmigo y estuvimos hablando, era sobre una minuta, que yo había presentado sobre este apadrinamiento. Y llegamos a una conclusión en base al plan piloto que habíamos hecho ya hace algún tiempo, donde conseguimos 1.500 semillas, de las cuales germinaron más o menos 1.000. Y hubo un interés, un gran interés sobre estos arbolitos que nos sacaron de las manos prácticamente, y para ya reforestarlo en la zona del arroyo, quedaron ya pocos plántines. La gente quería, pedían, hubo una presión muy grande sobre nosotros, sobre el interés del árbol, un árbol que es nativo, pero que solamente crecía en la zona de la cuenca del Paraná, justamente desde Encarnación hasta Canindeyu . Entonces, queremos introducir dentro de las especies que la EBY apadrina, junto con el yvyra pyta,, junto con el Tajy, con el Aguaí, todas esas especies que ellos tienen también, el Pino Paraná, y la idea es proporcionarle de 10.000 a 20.000 semillas, para que ellos puedan esto tener, para regalarle a quien quiera, ya que hay interés por este árbol, no solamente que sirva para el Proyecto Curi`y, sino que quien quiera un Pino Paraná, que pueda tenerlo. Tiene su proceso, es un árbol difícil de hacer germinar, y hablando con la Cooperativa del Sur, y también con otras instituciones, porque le vamos a pedir solamente a la Cooperativa, vamos a conseguir esas semillas certificadas, y a tratar de introducir esta especie en toda la región. Finalizada la consideración de los miembros del Concejo, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por 12 (doce) votos , aprobándose la remisión de la nota de referencia.-----

7) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arg. Andrés Morel, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los participantes del Concurso de Ideas para el Pórtico del Parque Industrial de la ciudad de Encarnación.- El Concurso de Ideas para el Pórtico del Parque Industrial de Encarnación fue organizado con el propósito de fomentar la creatividad y la innovación entre los estudiantes de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería. El objetivo principal del concurso fue obtener las mejores propuestas de diseño que resalten la importancia del parque industrial como un motor de desarrollo económico y social para la región. Se adjunta la nómina de participantes.- Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura, para su correspondiente estudio y consideración, conforme a los fundamentos señalados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del concejo la minuta el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.-----

8) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arg. Andrés Morel, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole la remisión de un informe referente al atraso del pago de salarios del personal municipal, teniendo en cuenta que siendo ya la fecha 16 de julio, aún no se han cumplido al cien por ciento con los compromisos salariales.- Que, el pedido obedece a reclamos provenientes de varios sectores y dependencias de la Municipalidad de Encarnación, quienes reclaman el atraso por segundo mes consecutivo en el pago de salarios, teniendo en cuenta que es un derecho fundamental que poseen y que deben ser abonados en tiempo y forma conforme establecen las leyes laborales que rigen nuestro ordenamiento jurídico por lo que se requiere un informe respeto a la causa del mencionado atraso en el pago de salarios.- Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole la remisión del informe señalado precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo, la minuta de referencia se resuelve el tratamiento sobre tablas de la minuta, seguidamente hace uso de la palar el concejal **Lic. Eduardo Florentín**, manifiesta: Señor Presidente. Sí, estamos al 17 del mes. Creo que estamos viviendo, un ambiente diferente. Hace un mes, por poco, no se estaba por incendiar el local de la Junta para que se pruebe un préstamo porque la versión malintencionada del Intendente fue, por culpa de la Junta, no se paga el salario. Ahora, creo que los funcionarios municipales están confundidos, no hay explicación. Algunos cobraron, muchos no. Sin embargo, nadie se anima a reclamar, porque el que reclama es, literalmente, echado e invitado a abandonar el municipio. O sea, que nadie tiene el derecho a reclamar cuando se trata de los derechos que le otorga la ley. Pero, sin embargo, nosotros también estamos acá pasivos y tranquilos. Entonces, creo que tenemos que acompañar esta situación que están sufriendo los funcionarios, porque no solo no cobran, no reciben una respuesta por parte del Ejecutivo. Por lo tanto, solicito que se les ponga una fecha a este pedido, porque, de hecho, es un pago ya atrasado y creo que los funcionarios merecen saber qué es lo que está ocurriendo. Gracias, que se les ponga una fecha para el viernes. Y bueno, darle al Intendente, es no agarre con hebra, pero para poner una fecha. Para el viernes, entonces nosotros podemos comunicar a los funcionarios qué está ocurriendo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Más que el 100% ha cobrado. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: también para que se sepa. Creo que hay un grupo de funcionarios municipales donde está el Intendente, hay concejales donde el Intendente escribió con respecto a la cuestión de los salarios y que a la fecha están totalmente, los funcionarios ya han percibido. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por 06 (seis) votos, la remisión de la nota respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Abg. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso, la Dra. Gloria Arregui, Abog. Zulma Memmel. Ausente en el momento de la votación el Arq. Keiji Ishibashi, -----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES: No se presentaron informes.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No hubieron temas que tratar en este punto.-----

No habiendo más temas que tratar el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las trece horas con veintiocho minutos -----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal